

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



III LEGISLATURA

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

**Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua
(Reunión de Trabajo)**

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón "Luis Donaldo Colosio"

9 de diciembre de 2004.

LA C. DIPUTADA MARTHA TERESA DELGADO PERALTA.- Vamos a proceder a la exposición de los consultores del Centro de Estudios Estratégicos para el Desarrollo Sustentable, quienes nos han propuesto la idea de poder exponer los términos de referencia del estudio para la reestructuración de las tarifas de agua en el Distrito Federal.

Quiero presentarles a los tres consultores que están trabajando sobre este estudio. En primer lugar, está con nosotros el ingeniero Gabriel Cuadri de la Torre, que es ingeniero civil y maestro en economía de Texas; candidato a doctor en economía por la Universidad de Texas; Analista y Jefe de Financiamiento Externo del Banco de México de 83 a 87; egresado del Programa de Estudios Avanzados para el Desarrollo Sustentable del Colegio de México.

Fue Director de Planeación Ecológica del Gobierno del Distrito Federal, del 89 al 93; Director General de Normatividad Ambiental del Instituto Nacional de Ecología en 1994 y Presidente de este Instituto Nacional de Ecología del 94 al 97.

Actualmente es Director General de Centro de Estudios del Sector Privado para, perdón no actualmente fue del 98 a 2003 Director General del Centro de Estudios del Sector Privada para el Desarrollo Sustentable del Consejo Coordinador Empresarial; miembro de la Red Regional del World Bussiness Veloment del 98 al 2003; Secretario Técnico de la Comisión Mexicana de Infraestructura Ambiental de 2002 a 2003; autor de varios libros y publicaciones en materia medio ambiente, desarrollo sustentable y colaborador en diversos medios de comunicación.

Ha sido profesor en diferentes instituciones de enseñanza superior y miembro de programas académicos relacionados con medio ambiente y desarrollo sustentable.

Es socio director de la Empresa Sistemas Integrales de Gestión Ambiental, especializada en consultoría y proyectos ambientales; consultor de diversas instituciones internacionales y de gobierno en temas de medio ambiente y desarrollo sustentable.

Es Director Asociado del Centro de Políticas Públicas para el Desarrollo Sustentable y además miembro del Consejo Consultivo del Agua.

Nos acompaña también el doctor Leonardo Martínez Flores, él es doctor en Economía Urbana y maestro en economía matemática por la Universidad de París; realizó los estudios de maestría en economía en el ITAM; es ingeniero industrial por la Universidad Iberoamericana y ha sido profesor del Programa de Estudios Avanzados para el Desarrollo Sustentable en el Colegio de México, en la Universidad Iberoamericana y en el ITAM.

En diciembre de 1994 recibió de manos del Presidente de la República el Premio Nacional de Economía; es Dictaminador del Sistema CONACYT; Perito en Desarrollo Urbano del Distrito Federal No. 325; y miembro del grupo trabajo del

doctor Mario Molina para la elaboración de una nueva estrategia de calidad del aire para la zona metropolitana del Valle de México.

En el Sector Público ha tenido diversas responsabilidades relacionadas con asuntos económicos de desarrollo urbano, de medio ambiente, materias en las que ha basado su desarrollo profesional a lo largo de 20 años.

Actualmente es profesor de la maestría en proyectos de desarrollo urbano de la Universidad Iberoamericana y socio director de la Empresa Sistemas Integrales de Gestión Ambiental, Sociedad Civil.

Finalmente, también quiero presentarles al licenciado Gustavo Carvajal Isunza, quien es licenciado en derecho por la UNAM y maestro en políticas públicas por la Universidad de Harvard; es socio del despacho de abogado Solórzano Carvajal González y Pérez Correa fundado en 1995, en el que encabeza la práctica del derecho ambiental.

Asimismo es Director asociado del Centro de Políticas Públicas para el desarrollo sustentable.

Es profesor de derecho ambiental y recursos naturales, así como de derecho administrativo 2 a nivel de licenciatura y profesor de la maestría en derecho administrativo y regulación. Todo lo anterior en el ITAM.

Asimismo, ha impartido clases a nivel licenciatura en la UNAM, en la Iberoamericana y en la Panamericana.

Es Consejero del Consejo Consultivo Nacional para el Desarrollo Sustentable e integrante del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, electo por la Asamblea Legislativa de 2001 a la fecha.

En materia de agua es Consultor de la Comisión Nacional del Agua, la Agencia Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos, así como para la Comisión de Cooperación Ambiental de América del Norte.

Sus publicaciones recientes en la materia son: la coautoría del libro “El Agua en México vista desde la Academia”, editado por la Academia Mexicana de las Ciencias en 2004, presentado en la UNAM el 26 de abril y algunas reflexiones jurídicas sobre la elevación del agua como asunto de seguridad nacional, artículo publicado en la revista mexicana de Derecho Público del ITAM en octubre de 2002. A los 3 expertos les doy la más cordial bienvenida.

La intención de esta presentación es que los diputados integrantes de la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua, así como funcionarios del Sistema de Aguas del Distrito Federal y de la Comisión Nacional del Agua podamos conocer los términos de referencia y las líneas de investigación que vamos a desarrollar con el Centro para poder hacer una reestructuración tarifaria que sea más justa y equitativa en la Ciudad de México.

Le cedo la palabra al licenciado Gustavo Carvajal Isunza.

EL LIC. GUSTAVO CARVAJAL ISUNZA.- Muy buenos días tengan todos.

Les agradecemos la oportunidad que tenemos los consultores del Centro de Políticas Públicas para el Desarrollo Sustentable de estar aquí con ustedes, con los diputados y diputadas que integran esta Comisión Especial.

Yo me voy a abocar de manera breve a presentar el Centro y a presentar o a esbozar cuáles son nuestros enfoques mediante los cuales pensamos desarrollar este trabajo y ya mis compañeros, el ingeniero Cuadri y el doctor Martínez harán una presentación de los términos de referencia, para recibir la retroalimentación por parte de ustedes.

El Centro es una asociación civil que se dedica a realizar estudios que tengan que ver con temas de desarrollo sustentable, básicamente tenemos 3 líneas de trabajo actualmente: una en materia de agua, otra en materia de cambio climático y otra en materia de eficacia y legitimidad del gobierno como un presupuesto para lograr el desarrollo sustentable.

Nuestros proyectos los realizamos algunos en beneficio de la Comisión Nacional del Agua, de la Secretaría de Medio Ambiente federal, de organismos internacionales y en este caso para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

El tema que nos ocupa el día de hoy, nosotros sabemos, al igual que ustedes, que no es una idea de la que se parta de cero ni es un tema que no se haya discutido en los últimos años en nuestro país, la manera en que lo pretendemos abordar es construyendo sobre lo que otras instituciones tanto públicas como privadas están realizando en el tema, tanto la Comisión Nacional del Agua como el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), han desarrollado metodologías, han desarrollado estudios y básicamente lo que se está buscando aquí en el Distrito Federal y en todo el país, digamos que los distintos organismos operadores, los distintos municipios, todos están discutiendo cómo cumplir con el principio económico lógico y deseable de recuperar los costos de proveer el agua potable a la población y cómo dirigir adecuadamente los subsidios en los casos que es necesario, y el Distrito Federal no está exento de esta búsqueda y en ese sentido nosotros entendemos que este es un proceso continuo y en ese entendido nosotros tomamos todo lo que se ha venido haciendo, incluso en la propia Asamblea los foros los hemos estado analizando actualmente para poder determinar de qué manera o qué lineamientos podríamos proponer para reestructurar el sistema tarifario, sin conocer de antemano cuál sería el resultado. Lo que sí sabemos es que hay algunos presupuestos lógicos, como el reuso es deseable a nivel nacional que exista un mayor reuso, un mayor uso de las aguas residuales tratadas y hay un consenso en el sentido de que una de las mayores limitantes que hay para el reuso es que el agua en tandeo, el agua en pipa, por pensar en alguno para los lavados de autos sea económicamente más costosa que el agua de primer uso o el agua potable. Hay legislaciones muy avanzadas como las de California donde está prohibido el uso de agua potable o agua de primer uso para panteones, campos de golf, camellones, para toda una serie de usos, pero siempre y cuando el agua potable tenga un precio que comparativamente con el agua residual tratada sea menor, si no la propia legislación comprende que los incentivos están puestos de tal manera que no es

conveniente para la administración pública estar vigilando a quien va a seguir una conducta que económicamente es digamos racional.

Mi parte o mi involucramiento en este estudio viene un poco más al final del mismo. A mí me toca como el abogado del grupo, traducir las propuestas de mis colegas en propuestas concretas de modificaciones al Código Financiero, a los artículos relevantes, que de alguna establecen el esquema de cobro de derechos, cobro por descargas de aguas residuales.

Dicho lo anterior, yo le daría la palabra al ingeniero Gabriel Quadri para que comenzara con la presentación.

Muchas gracias.

EL ING. GABRIEL QUADRI.- Bueno, pues gracias a la Asamblea Legislativa y a esta Comisión Especial del Agua, muy en particular a sus integrantes, a la Presidenta Martha Delgado, por esta oportunidad de poder compartir con ustedes en algunas ideas que son elementales para el desarrollo de estudio relacionado con la reestructuración tarifaria.

Me gustaría anticipar que esto son los términos de referencia, son las ideas marco para el estudio y que evidentemente están sujetas a su opinión y pueden ser sujeto de retroalimentación, de comentarios que estaremos muy gustosos y totalmente abiertos de incorporar los puntos de vista de esta Comisión.

Vale la pena iniciar refiriéndonos a los por qué, cuáles son las guías, los criterios o los principios que van a orientar el desarrollo de este estudio.

En primer lugar se trata de indagar sobre las mejores formas para lograr un manejo eficiente del agua como un bien público o como un recurso común. En muchos sentidos el agua es un bien público y eso exige en sistemas institucionales regulatorios de gestión gubernamental y de concurrencia con el sector privado y con la sociedad para que pueda darse como ya lo comentamos, este manejo eficiente.

También se trata, sobre todo la infraestructura de manejo de agua, de potabilización, distribución, drenaje, tratamiento; se trata de un monopolio natural y por ello se ha tendido a ser gestionado normalmente por el Estado, por los gobiernos, y bueno eso implica que haya una buena regulación, una regulación eficiente de este monopolio natural.

El siguiente punto es que hay que dar soluciones a problemas de escasez, sean problemas derivados de una escasez física o de una escasez resultado de fallas institucionales y de política, y hay que tener en mente que no necesariamente estamos sometidos a una escasez, a un determinismo fisiográfico que defina una situación de falta de agua, sino que estas se deben en muchas circunstancias, cosa que hay que esclarecer y estudiar a problemas institucionales.

Otro aspecto importante es lograr asistencia económica. Esto que del agua se derive un uso tal que se maximicen los beneficios de la sociedad, los beneficios netos, sociales, a largo plazo.

Por otro lado algo que me parece ineludible es lograr sustentabilidad y calidad ambiental, calidad en los servicios. Desde luego algo que es fundamental para esta Comisión, para sus integrantes es equidad distributiva, hay que estudiar diferentes escenarios de impacto distributivos con respecto a distintas estructuras tarifarias, pero con este principio.

También hay que tener en mente aspectos de simplicidad administrativa, transparencia, tarifas que sean transparentes, claras, simples y aplicables, que desde luego sean presididas como justas, que es un principio de política pública elemental, que gocen de cierta aceptabilidad social.

Esta reestructuración tarifaria también deberá, creemos que deberá de considerar o de considerarse como una fuente capaz de prefigurar algunas bases de autosuficiencia financiera para el sistema de aguas del Distrito Federal. Creo que es evidente y es intuitiva la necesidad de que haya cierta autosuficiencia financiera para evitar digamos enmascarar subsidios, digamos transparentar las

transparencias, los destinos, los usos de los recursos, por razones de eficiencia y también por razones de equidad social.

También bases financieras para asegurar una cobertura universal de los servicios de agua, de agua potable y drenaje, y bases financieras también para garantizar inversiones, las inversiones que se requieren urgentemente en la Ciudad, en infraestructura de distribución, en recarga de acuíferos, de recarga de acuíferos, de rehabilitación de redes, de drenaje, de saneamiento y algo muy importante, de tratamiento de las aguas residuales que es algo fundamental y que con mucha frecuencia se nos olvida que forma parte de todo el sistema de agua.

También el fortalecimiento financiero e institucional del propio sistema de aguas, algo muy importante, transparencia y eficacia en los esquemas de subsidio. Creo que hay un consenso casi universal sobre la necesidad de establecer esquemas de subsidio para ciertos grupos sociales de bajos ingresos, pero bueno, creemos que esos deben ser transparentes y deben ser eficaces.

Y por último, reconocer que las tarifas son un instrumento estratégico de política pública para poder identificar situaciones diferenciadas de escasez para lograr la eficiencia, para lograr la sustentabilidad, para lograr generar información sobre el valor real del agua, para lograr cubrir financiamientos importantes y también en materia de equidad social. Digamos que estos serían en términos muy generales, los principios u orientaciones del estudio.

En cuanto a sus alcances y contenidos prácticos o temáticos, vale la pena subrayar y que pensamos abordar o está planteado abordar el análisis de estructura regional y por estrato de ingreso del consumo de agua en el Distrito Federal, analizar la estructura tarifaria actual en relación con la recuperación de costos, qué tanto se recupera de los costos de operar y sistemas de agua del Distrito Federal en toda la cadena de valor del agua por así decirlo, desde que se explotan los pozos o se trae el agua importada de Cutzamala y de Lerma hasta que se potabiliza, se distribuye y se entrega en redes primarias y secundarias, la de drenaje y de tratamiento.

En relación a todo esto, bueno ya comentamos, recuperación de costo, subsidios, equidad, cobertura, eficiencia, integrar el sistema.

Definición y periodicidad de los cobros. Este es un tema muy interesante que habrá que definir en su momento, estudiar la conveniencia de que se consideren derechos, de que sean precios, de que sean tarifas, todo esto tiene implicaciones legales, no es solamente un prurito digamos semántico, de llamarle derechos o llamarle tarifas o llamarle precios, tiene no solamente connotaciones jurídicas, sino implicaciones económicas práctica importantes.

Análisis de tarifas. Suficiencia para cubrir costos, adquirir, extraer, conducir y distribuir el agua, descargar en la red de drenaje, tratar aguas residuales, mantener y operar la infraestructura hidráulica necesaria para ello.

Análisis de la división actual de categorías, en categoría de tarifas, de uso doméstico, de inmuebles con uso distinto a la habitacional, de uso domésticos sin medidor, de uso doméstico y no doméstico, con y sin medidor, en fin, todas las modalidades existentes en la actualidad.

Los niveles tarifarios o de cobro por rango de consumo, esto es importante, y sobre todo comparar tanto los de estructura tarifaria por rango de consumo, como el nivel absoluto de las tarifas en la Ciudad de México con respecto a otra ciudades de México y con respecto a otras grandes ciudades en el mundo, entonces parece que es fundamental tener como referencia lo que sucede y cómo se gestiona el agua a través de las tarifas en otras latitudes.

Macro-medición y micro-medición, es importante saber hasta qué punto se está macro-midiendo el agua que ingresa al Sistema de Agua, tanto de pozos que explotan acuíferos subterráneos como del agua que viene de otras cuencas; micro-medición, cuál es la cobertura, el alcance de la medición en los usuarios finales, la facturación, recaudación y el agua no contabilizada.

También analizar la estructura de derechos por uso y aprovechamiento de agua residual, agua residual tratada en nivel secundario, terciario, ya lo comentaba el

licenciado Carvajal, tiene que haber cierta congruencia económica entre las tarifas y los derechos de agua residual y los derechos del agua potable.

Luego análisis de las condiciones y consecuencias de la falta de pago y de algunas otras circunstancias como destrucción de medidores, alteración de tuberías, todo esto qué puede significar y qué consecuencias jurídicas debiera de acarrear.

Algo muy importante, es análisis micro-económico de la demanda de agua en el Distrito Federal a través de la encuesta ingreso gasto, que ha desarrollado el INEGI, análisis distributivo por estratos o grupos de ingresos, esto es muy importante; elasticidad, deprecio del agua, esto es qué tanto varía la demanda o el consumo del agua al variar en un determinado porcentaje el precio, cuál es la sensibilidad de la demanda a variaciones en el precio en distintos grupos de ingresos, no va a ser igual entre grupos de bajos ingresos, o sea, su respuesta al cambio en el precio no va a ser igual entre grupos de bajos ingresos que entre grupos de altos ingresos. Disposición al pago de la población y el consecuente análisis jurídico e institucional.

También desarrollar algunas bases para estimar el costo económico total del agua en el Distrito Federal, operación, infraestructura, costos sociales, amortización de inversiones, costos de oportunidad, costos operativos y demás.

Ofrecer algunos fundamentos de equilibrio financiero, equidad y eficiencia; analizar, esto creo que va a ser muy interesante, algunos esquemas alternativos de subsidio, puede haber transferencias directas, puede haber subsidios cruzados, puede haber un esquema de bonos o de certificados que se entreguen en la población de bajos ingresos o puede ser un subsidio directo, como es en la actualidad.

Finalmente, con base en todos estos elementos, desarrollar una propuesta de reestructuración tarifaria en ese sentido.

Yo aquí le dejaría la palabra al doctor Martínez, no sé Leonardo, si quieres.

EL C. DR. LEONARDO MARTÍNEZ.- Gracias, muy buenos días.

Agradezco mucho la invitación que nos hicieron para estar aquí con ustedes.

Voy a hacer algunos comentarios muy puntuales sobre algunos de los aspectos que han mencionado mis compañeros.

En cuanto a los fundamentos de la eficiencia en el esquema tarifario, nos parece que es muy importante explicitar en este trabajo la relación que debe haber entre los verdaderos costos de la previsión, la distribución, del tratamiento del recurso agua en la ciudad con la estructura de tarifas que finalmente se proponga.

Esto no quiere decir, no se debe interpretar necesariamente de manera simple como un incremento, como que el resultado va a ser una propuesta de incrementar las tarifas. No es esa la interpretación.

La interpretación es hacer una revisión de qué tan estrecha es la relación, si es que existe actualmente, entre el esquema de tarifas que tenemos y los verdaderos costos de, como decía yo, abastecimiento, distribución, tratamiento de recurso, pero por zona de la ciudad.

Los verdaderos costos, los costos totales del manejo de este recurso no son los mismos para diferentes zonas de la ciudad, depende o dependen de varios factores, como el diseño de la infraestructura, el hecho de que en una zona de la ciudad el aprovisionamiento sea hecho principalmente a través de pozos o de que el aprovisionamiento venga del Sistema Cutzamala, por ejemplo, y también depende de la topografía urbana.

No cuesta lo mismo que el agua potable, por ejemplo, llegue a una zona baja de la ciudad, que tener que bombearla de manera adicional para que llegue a una zona alta de la ciudad. Esa necesidad de tener que bombear más el agua para subirla a alguna zona requiere mayor energía eléctrica y por lo tanto el costo unitario de aprovisionamiento es mayor.

De manera que tenemos una tarea interesante de revisión en lo que se refiere a la eficiencia económica y que al final del trabajo se representaría como una base, como una plataforma sobre la cual habría que definir alguna estructura de tarifas para largo plazo.

Estamos hablando también de incluir los costos reales del manejo del recurso, que incluyen por supuesto los de infraestructura, los de operación, los de impactos ambientales a nivel regional, pero también los de diferentes tipos de riesgos y de oportunidad. Es decir, un costo económico completo del manejo del recurso.

Aquí estuvimos hablando sobre los fundamentos, pero en este caso ya sobre el aspecto de equidad social del esquema tarifario. Creemos que hay que aplicar un criterio de equidad social que no demerite el principio de eficiencia económica, es decir, el principio de eficiencia económica podría convertirse en una plataforma, como lo mencionaba anteriormente, sobre la cual se pueden montar diferentes esquemas o mecanismos de diseño y aplicación de tarifas; uno de los cuales tiene que ver con este principio de equidad social.

Esto significa considerar explícitamente impactos distributivos de diferentes escenarios tarifarios.

Para ello habría que aplicar un factor redistributivo al esquema tarifario definido en base, como ya lo he comentado, a criterios de eficiencia económica, de manera que haya un componente básico que es esta plataforma que mencionábamos, que está directamente relacionado con la eficiencia por zona de la ciudad, la cual

además de todo se nos ocurre podría generar una discusión muy interesante: convertir este esquema de eficiencia en el manejo al recurso en un factor adicional de ordenación urbana, es decir, que se entienda que la población, la ciudad comprenda que finalmente no cuesta lo mismo ubicarse en una zona de la ciudad que en otra, por muchos factores, pero también por el problema del agua.

La idea con este factor redistributivo es por supuesto que sobre todo en un proceso de transición que se antoja puede durar mucho tiempo, los usuarios de mayores ingresos puedan subsidiar a los de menores ingresos y lo que se acaba de decir en los últimos dos puntos, es que la idea de este principio de eficiencia y después de un factor redistributivo es que los estratos de menores ingresos de la población puedan efectivamente recibir una transferencia con este factor redistributivo, pero siempre y cuando esta transferencia que debería estar estimada de manera que no envíe señales contrarios al esquema de eficiencia económica, es decir, que quede claro que hay ciertas zonas en la ciudad en las que por el factor agua no debería seguirse urbanizando, y si se hace, que el costo esté incluido.

¿Cuáles son las funciones generales de una estructura de tarifas? En primer lugar, la función de determinar obviamente los montos y los patrones temporales de recaudación, pero también tiene la función de crear incentivos o desincentivos que arraigan o modifican los hábitos de consumo del agua, determina también las necesidades de inversión para la creación de infraestructura, crea incentivos o desincentivos para desarrollar la oferta de ciertos servicios como el tratamiento de aguas residuales, distribuye los costos totales de producción, distribución y tratamiento de aguas entre todos los usuarios; puede ser y de hecho es un instrumento redistributivo y como mencionaba yo hace un momento, también se podría convertir en un factor que coadyuve en la ordenación del crecimiento de la ciudad.

Todas estas son las funciones que puede cumplir una estructura tarifaria adecuadamente diseñada.

Finalmente, algunos comentarios sobre lo que es el análisis macroeconómico de la demanda del agua. La intención es obtener una buena cantidad de información que sí podemos recibir. Estaríamos en condiciones de elaborar este tipo de análisis, es decir, de encontrar las relaciones causales entre una serie de variables que están presentadas en la pantalla y el consumo del agua. Obviamente el nivel de ingreso en la población es un factor determinante, la tarifa también. Ahí tenemos un signo entre paréntesis al final de cada uno de los puntos, que representa a este nivel completamente general el sentido de la relación entre las dos variables, es decir, entre la variable que se está comentando y el nivel de consumo doméstico.

Por ejemplo, en el punto de tarifa tenemos un signo menos, lo cual significa que a medida que se incrementa la tarifa se espera que el consumo del recurso disminuya.

Hay algunas variables que son muy evidentes. Sin embargo, hay otras que habría qué analizar y que hasta donde tenemos conocimiento, poco o nada se ha estudiado en esta ciudad y en general en México, ahorita las voy a comentar.

Otro punto es la cultura de las preferencias de los consumidores, las acciones y programas de educación ambiental, acciones y programas para mejorar la infraestructura hidráulica en lugar de hogares y otros establecimientos, y aquí de acuerdo a lo que hemos encontrado en otras ciudades del mundo, tener una consideración explícita de la existencia probable de una especie de ley del presupuesto constante aplicable al caso del agua, esto quiere decir que en algunos otros lugares han encontrado que programas que se dedican o diseñados para modificar las instalaciones físicas de los establecimientos con dispositivos más eficientes, no necesariamente tienen los resultados previstos y esto es muy interesante, es una cuestión de reacción psicológica a los usuarios, porque al menos una parte de ellos sienten que cuando tienen dispositivos de alta eficiencia en sus establecimientos, entonces pueden gastar más agua, por ejemplo la gente se baña durante más tiempo, el resultado final es que no hay un ahorro real del

agua y entonces este tipo de cosas hay que tenerlas muy presentes, porque pueden estar explicando algunas de las relaciones.

La microevapotranspiración que está directamente relacionada a los microclimas de la ciudad a mayor calor más consumo de agua y también se ha observado que a mayor precipitación pluvial menos consumo.

Otras de las variables son por ejemplo la presencia de niños en edad escolar en los hogares, cosa que se ha observado también para otro tipo de sectores relacionados con temas ambientales. Los niños en edad escolar siempre son un acicate para los padres, y pueden influir en reducir por lo menos el desperdicio del recurso, la escolaridad, los jefes de familia también una relación inversa a mayor escolaridad, generalmente, menor consumo per cápita, el número de personas por vivienda, obviamente hay una relación muy clara, la distribución de edades por vivienda también es un caso interesante en algunos otros lugares han encontrado que la presencia de jóvenes, digamos, entre 15 y 25 años, incrementa el consumo per capita del agua y que estos jóvenes utilizan más agua que los niños y las gentes de la tercera edad, por ejemplo.

Distribución de género por vivienda, bueno, pues aquí de nuevo las diferencias de género pueden ser interesantes, se ha observado en otras ciudades que los domicilios en donde viven mujeres o una mujer, el consumo suele ser menor, digamos, eso habría que discutirlo pero está relacionado con este sentido de la responsabilidad que se achaca más a la mujer que al hombre, y por ejemplo tengo presente un estudio que hicieron en la ciudad Arizona, en donde el resultado fue muy claro.

Cuando los Jefes de Familia, era una pareja, digamos, el resultado no estaba claro, pero cuando el jefe familiar era mujer, el consumo era menor per capita, entonces es algo para tomar en cuenta.

El número de baños, bueno, obviamente es como el número de personas, a mayor número de baños, mayor consumo, y también va positivamente relacionado con la vivienda que han construido.

Como ustedes pueden observar, es una consideración muy amplia de aspectos, conceptos, variables, que se deben de tomar en cuenta para tener un panorama bastante claro de cuál puede ser una buena manera de estructurar las tarifas de este recursos en la ciudad.

EL C.

para reestructurar las tarifas por servicios de agua y el segundo componente es la propia iniciativa de modificaciones al Código Financiero que corresponde en este sentido.

Eso sería todo por nuestra parte.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias.

Gracias por esta espléndida presentación.

Yo quisiera aprovechar la presencia de la diputadas, quiero decirles que nos acompañan la diputada Aleida Alavez Ruiz, ella es Vicepresidenta de esta Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua, además, es Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y es diputada de mayoría por Iztapalapa, por lo que tiene un trabajo en el tema de agua que ha despertado mucho interés de la Comisión, también le doy la bienvenida a la diputada Sara Figueroa Canedo, la diputada Figueroa preside la Comisión de Medio Ambiente y Preservación Ecológica de esta Asamblea Legislativa y hemos trabajado también juntas en el tema del agua.

Quisiera saber si las diputadas o alguno de los presentes tiene algún comentario, alguna duda o algún planteamiento que hacer para la realización de este estudio después de haber sido presentados los términos de referencia.

Diputada Aleida Alavez.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Muy buenos días. Gracias por su presencia.

Nos preocupa de sobremanera este tema ya que hay zonas de la ciudad con mucha desigualdad en términos de este servicio y que además actualmente hay un esquema contemplado en el Código Financiero de tanteos, de tarifas para quienes reciben tanteos, es el Cuarto Transitorio, que habita que las personas que reciban dos veces o una vez por semana, no me acuerdo, el agua tienen derecho a pedir su cuota fija, que es la mínima que establece el Código Financiero.

También hay otra propuesta para este año, que comentábamos con la diputada Martha Delgado, para quienes vayan de buena fe a decir exactamente lo que consumen y que eso es lo que van a pagar. Ese es un esquema de mucha conscientización o de asumir los derechos y las obligaciones ciudadanas, que quizá no esté en la lógica del pago de impuestos, entonces no sé qué tanto pueda avanzar esta propuesta o en su caso llegar a la conclusión en el Código Financiero de un esquema tarifario que nos permita todas estas valoraciones que nos acaban de señalar y que haga que la forma o la habitación del pago del agua sea conforme a todas estas características y pudiendo detectar exactamente las funciones que cubren tanto el Sistema de Aguas como las delegaciones, porque ahí tenemos un problema.

El Sistema de Aguas obviamente atiende la red primaria, el trabajo de las delegaciones es en la red secundaria, actualmente tenemos problemas por qué no sabemos exactamente a ciencia cierta cuáles sean las dificultades del estiaje que estamos desde ahorita ya padeciendo en este caso en zonas de Iztapalapa y que tendría que ver con una, no sé si es regulación, así sí desconozco lo que se podría habilitar, pero sí plantear exactamente a quién le corresponde esa suficiencia, porque la gente habla de muchas cosas: de manejo de válvulas, del cierre de las redes pues y del lado de la autoridad se da otra explicación, que a veces son problemas operativos o que los piperos están en huelga, en fin cosas que obviamente sí ponen en crisis a un suministro de servicio tan básico como este y

más aún si la propuesta de su trabajo es llegar a una propuesta de tarifas, de esquemas de tarifas y a una iniciativa de modificaciones al Código Financiero, porque todo lo que plantea el Código Financiero en esta parte implica una denotación de las características del servicio y por lo tanto el cobro por tal.

Pero sí entonces contemplar estas partes que hemos podido agotar en un esquema de condonación en varias zonas, bueno, en varias colonias sobre todo de Iztapalapa, y que también estamos entrando a ese esquema del tandeo para la cuota fija, o qué hacer, ya que tenemos una variable muy grande del suministro, en ocasiones tenemos, en ocasiones no, es muy variable y entonces ahí el esquema del tandeo se nos pierde o no se nos hace valer porque en tiempos hay, en tiempos no hay, de ahí pues que sí sea difícil habilitar este Cuarto Transitorio y entonces avanzar en otra propuesta que permita un ajuste y es, como lo decía, los principios de equidad social y de, nombraban otro, subsidios dirigidos, esquemas alternativos de subsidios nos mencionaban, pero con este esquema.

La gente obviamente prefiere paga pero tener el servicio, no estar permanentemente, eso yo lo he consultado con la gente en esa zona, no estar permanentemente en un esquema de condonación que haga que tengamos un sinfín o más bien inacabable este problema.

Si tenemos una posibilidad de entrar a un esquema de cuota fija mínima, pero con una garantía real de que las plantas potabilizadoras que tenemos en Iztapalapa trabajen y nos puedan dotar del servicio a las diferentes colonias o qué podemos habilitar. O sea, a mí sí me inquieta porque son varios factores, varios actores que tenemos que revisar y que también cabe ahí la apreciación de la gente en este sentido.

LA C. DIPUTADA MARTHA TERESA DELGADO PERALTA.-- Toda vez que se han incorporado diputados a la sesión, vamos a dar inicio oficial a la sesión.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, vamos a pasar lista de asistencia.

(Lista de Asistencia)

Existe una asistencia de 7 diputados. Por lo tanto tenemos quórum, diputada Presidenta y podemos dar inicio a la sesión.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia vamos a dar lectura al orden del día.

- 1.- Lista de asistencia y verificación del quórum.
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Aprobación de la versión estenográfica de la sesión del día 21 de septiembre del 2004.
- 4.- Exposición de los términos de referencia del estudio propuesta para reestructuras las tarifas por servicios de agua en el Distrito Federal por parte de los consultores del Centro de Políticas Públicas para el Desarrollo Sustentable, Asociación Civil.
- 5.- Comentarios de los diputados.
- 6.- Observación a la propuesta con punto de Acuerdo para solicitar a la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal se realicen las acciones legales para que las dependencias federales paguen los 5 mil millones de pesos que adeudan por concepto de agua y predial e informen a esa soberanía el tiempo breve sobre los resultados, presentada por el diputado Alfredo Carrasco Baza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

7.- Observación a la propuesta con punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que publique en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la condonación de agua para 70 colonias que no están contempladas en el Acuerdo de la Secretaría de Finanzas, presentada por la diputada Norma Gutiérrez de la Torre, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

8.- Discusión y en su caso aprobación del calendario de actividades trimestrales de la Comisión para los meses de enero a marzo del 2005.

9.- Asuntos generales.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- . Proceda la Secretaría a solicitar la aprobación del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el orden del día.

No habiendo quien haga uso de la palabra, se pregunta a los integrantes de la Comisión si es de aprobarse el orden del día. Los que estén porque se apruebe, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, favor de manifestarlo.

Aprobada el orden del día, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Vamos a desahogar el primero y el segundo punto del orden del día, si es usted tan amable, señor Secretario.

El siguiente punto del orden del día, es el relativo a la aprobación de la versión estenográfica de la sesión del 21 de septiembre del 2004, que fue distribuida con anticipación.

Proceda la Secretaría a aprobar la versión estenográfica.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración la versión estenográfica.

No habiendo quien haga uso de la palabra se pregunta a la Comisión si es de aprobarse la versión estenográfica de referencia. Los que estén porque se apruebe, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, favor de manifestarlo.

Aprobada la versión estenográfica, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario.

El siguiente punto del orden del día, es el relativo a la exposición de los términos de referencia del estudio propuesta para reestructurar las tarifas por servicios de agua en el Distrito Federal por parte de los consultores del Centro de Políticas Públicas para el Desarrollo Sustentable, A. C:

Quiero para que quede registrado en la versión estenográfica decir que los consultores, el doctor Gabriel Cuadri de la Torre, el licenciado Gustavo Carvajal Isunza y el doctor Leonardo Martínez Flores han hecho ya esa presentación.

Estamos ahora interviniendo los diputado, por lo que solicito que el siguiente punto del orden del día, relativo a los comentarios de los diputados a la exposición de los consultores sea lo que desahogemos en este momento.

Vamos a continuar cediendo el uso de la palabra a los diputados en relación con estos términos de referencia u opiniones en relación a este estudio.

Ha intervenido ya la diputada Aleida Alavez.

Quisiera saber si alguno o alguna diputada quiere hacer uso de la palabra.

El diputado Víctor Varela.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Antes que nada, una disculpa por no haber podido estar presente en la exposición, pero me voy a referir al punto de condonación, que incluso es tema de otro punto del orden del día y es esta situación que año con año desde hace 3 se ha dado por parte del gobierno de la ciudad, en el que por un acuerdo general el Jefe de Gobierno ha instruido a la Secretaría de Finanzas para que se condone el servicio de agua, el pago de agua con todos sus recargos, multas, sanciones que adeuden los vecinos sobre todo de la sierra de Santa Catarina, y en este caso comentaba un poco la diputada Aleida.

Nosotros partimos de una consulta que se hizo en el 96 e inicios del 97, se hizo una consulta con los vecinos para que ellos manifestaran la forma en que les llegaba el agua, la anuencia que tenían ellos a pagar esto e incluso se tuvieron algunos foros en la sierra y daban un caso muy concreto, hay un ejemplo que a mí me gusta compartirlo cuando hay ocasión y que decían, si cualquier persona va y comprar un refresco en la tienda y que ve viene a la mitad y viene sucio, obviamente no lo paga, es más si una empresa refresquera estuviera cobrando esto pudiera ser demandada por fraude porque está vendiendo un producto consumible para el ser humano.

El cobro se dice que es por agua potable y obviamente si no es agua potable la que llega a la sierra y si no es en la cantidad suficiente, ya no para el consumo humano, sino para un uso no consumible, sino otro tipo de uso que puede el ser humano como es el aseo, en fin, otro tipo de cuestiones, simplemente no se puede cobrar.

En esta lógica es que se ha venido solicitando la condonación de los adeudos, e incluso el formato de adeudo permite que si hay una variación en el servicio de agua, las personas que se sientan satisfechas con el tandeo puedan pagarlo, es decir, que no es vinculatoria la condonación, en tanto que las boletas se emiten y el vecino debe de ir al Sistema de Aguas a declarar si se acoge al acuerdo de condonación o decide pagar el servicio de agua. Es más, los acuerdos salen a mediados de año, los más pronto han salido en el mes de mayo, todo este tiempo tiene la gente para pagar o incluso hasta julio o agosto han salido algunos, pueden

estar pagando. Quien ya sabe o quien está en desacuerdo con el pago espera que salga el acuerdo y hasta entonces se acoge al acuerdo de condonación. Esa es un poco la lógica.

Y yo estaría un poco más porque buscáramos la forma en que incluso la condonación creo que tiene un gasto grande, hemos hablado con lo que antes era Comisión de Agua y nos dice que sale más caro incluso si se pagara el agua, sale más caro la emisión de boletas, la recepción de cobros o el trámite de condonación, sale muchísimo más caro, incluso que si pagaran la cuota mínima que está establecida en la sierra. Esto se me antoja como que es un dispendio ocioso e inexplicable, ilógico, porque es tan mínima la cantidad que si la gente no recibe agua, no se me hace lógico que se esté emitiendo un sinnúmero de boletas y sobre todo con las adecuaciones que hizo el Sistema de Agua, que ahora ya no la cobra anualmente, sino que la cobra bimestralmente, es decir que están saliendo 6 boletas al año con las características que conocemos, o sea no es una boleta común. Es una boleta con todas las garantías que sea inviolable, para que sea infalsificable, en fin, todas las características que un documento de carácter fiscal tiene que tener, tiene esta boleta de cobro de agua.

Si la gente pagara los 21 pesos bimestrales que establece la cuota fija en su tarifa mínima, no estaría pagando ni siquiera la emisión de esa boleta y todos los gastos administrativos que ello implica.

Entonces yo creo que una tarea de nosotros, yo personalmente estoy de acuerdo con el sistema de condonación en los casos más agudos del tandeo y que es efectivamente la Sierra de Santa Catarina y las Colonias en que han sido año con año emitido el acuerdo.

Tengo diferencias respecto del otro punto que vamos a opinar, respecto de que no son colonias que sufran el estiaje ni el tandeo como se sufre en la Sierra, no es lo mismo las partes bajas de Iztapalapa y que en el acuerdo que vamos a opinar posteriormente se implican, son zonas incluso de inundación, es decir que el agua por gravedad tanto la pluvial como la de red se estanca en esas zonas.

El problema con la parte alta de la Sierra de Santa Catarina, es que los sistemas de bombeo y las redes son insuficientes para que se les esté dotando el servicio. Las zonas bajas no sufren ese problema porque el servicio de agua, como todos sabemos, el suministro de agua se da por gravedad y entonces en las partes bajas es imposible que tengan un problema semejante al de la Sierra de Santa Catarina.

Entonces es un poco los comentarios que a los consultores quisiéramos hacer para que nos abocáramos todos al aterrizaje de una propuesta.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias diputado Varela.

¿Alguno alguna diputada quiere hacer uso de la palabra?

Toda vez que no hay diputados que quieran hacer uso de la palabra, quisiera solicitarles un comentario final a los consultores.

EL C. .- Muchas gracias por sus comentarios.

Anoté algunos puntos de la intervención de la diputada Aleida Alavez. Nosotros lo que entendemos cuando presentamos que los productos esperados son el estudio y un proyecto de iniciativa de modificaciones al Código Financiero, estamos en el entendido de que esto sería para el Código Financiero que tendría vigencia en el año 2006 y la oportunidad del estudio es precisamente para que se tengan los resultados en febrero o en marzo y se tenga todo el tiempo necesario para negociar hacia el interior del Gobierno del Distrito Federal, con ustedes los propios diputados, entre ustedes, para que con todas las aportaciones del Gobierno Central, pudiera esto funcionar en el 2006. ese es el entendido en el que nosotros estamos.

Un segundo comentario es que si bien el estudio no está enfocado o no incluye a hacer un análisis de la operación institucional en materia del Sistema de Aguas del Distrito Federal y de las Delegaciones, sin embargo cuando nosotros procedemos a calcular los costos en general, estructura de costos de la provisión del agua

potable, necesariamente tenemos que entrar a la desagregación tanto de la red secundaria y terciaria como la red primaria.

En ese sentido estaríamos dando una aportación a ustedes sobre la operación institucional del Sistema de Aguas y las Delegaciones.

Y el último punto que yo anoté de la diputada, es que nosotros en principio coincidimos con que el sistema tarifario o lo que está contenido en el Código Financiero, debe absorber todas estas situaciones particulares que hay como las que planteaba el diputado, como las que planteaba la diputada, en el sentido de todos estos mecanismos alternativos que van surgiendo del tandeo y si se recibe dos veces entonces cuota fija y demás, de alguna manera tiene que estar en el diseño tarifario único que debe de haber en el Código Financiero.

Sin embargo, yo creo que ustedes van a tener oportunidad o eso esperamos, que con nuestro estudio también ustedes puedan avanzar del lado de los egresos, a darse cuenta qué inversiones son necesarias en cuanto a sistema de bombeo o redes porque sin la complementación del lado de los egresos, es muy difícil por ejemplo sacar a ciertas colonias de los esquemas de condonación y de tandeo si no hay infraestructura para llevar el agua, entonces necesariamente lo que nosotros presentemos les va a llevar a ustedes a proponer que el sistema de agua haga ciertas inversiones para que se pueda lograr o para que se puedan digamos evitar o dejar atrás prácticas como las que les preocupan a los diputados que intervinieron.

Esos serían mis comentarios.

EL C. LIC. GUSTAVO CALVAGAR INSUNZA.- Sí, me gustaría reaccionar o comentar sobre algunos de los puntos tocados tanto por la diputada Aleida, como por el diputado Víctor Varela.

Sí creo que efectivamente el aspecto del tandeo o los problemas que implica el tandeo están asociados a un servicio en general de mala calidad, es un servicio digamos de cobertura insuficiente, de calidad insuficiente, y pues esto

definitivamente creo que tiene que ser y va a ser cubierto por el estudio de tarifas que se va a desarrollar en este proyecto.

Me parece que algo fundamental también es estudiar algunos de los rasgos más importantes de la disposición a pagar de diferentes grupos sociales, las ventajas o desventajas del esquema de cuotas fijas frente a otros esquemas de cobro por costo marginal en términos de eficiencia, de incentivos, etcétera.

Ahora, lo que parece claro y que ha sido digamos tocado de manera directa o indirecta por estas intervenciones, es que la propuesta tarifaria a la cual se llegue, después del análisis que se va a desarrollar, implicará capacidad a partir de este esquema tarifario, de lograr cobertura universal en el Distrito Federal, que esta estructura tarifaria sea capaz de generar los recursos necesarios para que haya no sólo cobertura universal, sino también un servicio de calidad, un servicio de calidad aceptable para todos los habitantes, que exista un esquema transparente y eficiente de subsidio, transparente en los casos en los que haya necesidad de subsidiar, que se atienda el problema del tratamiento de las aguas residuales, y que se atienda como ya lo comentamos en la presentación, a la autosuficiencia financiera del sistema de aguas.

Esto implica, para que esto pueda o para que estos objetivos del esquema tarifario puedan cumplirse, es obvio que se requiere un esquema de micro-medición adecuado, es obvio que se requiere también de esquemas adecuados de facturación, de cobro, y de estructura tarifaria y de subsidios transparentes y eficientes como lo comentamos con anterioridad.

El caso de las partes altas de Santa Catarina, que yo lo he escuchado alguna vez, que es algo bastante trágico, lamentable, como consumidor, y a mí me parece que hay toda la legitimidad para decir, no hay razón para pagar un producto y un servicio que no está cumpliendo con los mínimos estándares de calidad o de contratación o de obligación legal por parte del Estado, y en buena medida, eso no sucede porque no existen ni los recursos ni los mecanismos institucionales para construir la infraestructura necesaria de conducción, de bombeo y de distribución

para que la gente de la partes altas de la sierra tengan un servicio adecuado. Entonces insisto, parte de los objetivos del estudio es encontrar esa estructura, esa fórmula tarifaria que permita cubrir estos objetivos de una manera justa, equitativa, eficiente, transparente.

Eso es lo que yo podría decir.

EL C. ING. GABRIEL QUADRI DE LA TORRE.- Un par de comentarios muy breves. Yo creo que es importante estar conscientes de que esta estructura tarifaria del agua es solamente un componente de un sistema extraordinariamente complejo que incluye, por mencionar uno de los aspectos más importantes, pues un marco jurídico institucional que se ha venido construyendo a la largo de mucho tiempo para la ciudad y que en su momento también habría que revisar o que discutir para poder contar con una solución de largo plazo al problema del agua.

De manera que las aportaciones que se pueden hacer con un trabajo como este, que es muy puntual, pues no abarcan, o sea, no alcanza para resolver todos los problemas que se tiene del agua, es algo que puede ser muy importante de tomar en cuenta para la búsqueda de una solución de largo plazo, pero evidentemente tendría que ir acompañada de otras tantas cosas.

El segundo comentario tiene que ver con este aspecto que comentábamos en la presentación, que es la posibilidad de utilizar a la estructura tarifaria como un factor de ordenación urbana.

Lamentablemente todos estos problemas de los que sabemos que ocurren cotidianamente en la ciudad o en la zona metropolitana con la falta de abastecimiento de agua potable tienen orígenes estructurales de mucho tiempo atrás. Entonces es muy difícil que cualquier gobierno pueda seguirle el paso a los requerimientos y las necesidades que el crecimiento de las ciudades demanda, en términos de infraestructura y previsión de servicios públicos, uno de los cuales es justamente el tema que nos reúne el día de hoy.

Entonces una propuesta por muy fundada o muy estudiada que esté de estructura tarifaria difícilmente puede lidiar con problemas estructurales que se vienen arrastrando de mucho tiempo atrás. Sin embargo sí puede ayudar a encontrar una solución de largo plazo también a este tipo de problemas.

LA C. DIPUTADA MARTHA TERESA DELGADO PERALTA.- Muchísimas gracias.

Quiero reiterar que la intención de la presentación que han hecho los consultores del Centro de Estudios Estratégicos para el Desarrollo Sustentable, es que desde un principio podamos los diputados intervenir y dar nuestras sugerencias para la elaboración de este estudio y que los diputados integrantes de la Comisión, que por cierto ya se han incorporado los 9 diputados integrantes de esta Comisión, estamos presentes ahorita, podamos irle dando seguimiento a esta iniciativa.

Yo quisiera que ustedes nos enviaran si tienen algún comentario adicional a esta a Comisión respecto de este estudio, que estaremos en posibilidad de conocer sus resultados a la brevedad; y les vamos a pedir también a nuestros consultores que cuando estén ya los resultados, están planeados para que se acabe en este mes, pero ellos nos los presentarán ya en enero con la finalidad de que los diputados estén aquí ya en enero, febrero, ya que estemos más habituados a las sesiones, hacer una presentación de los resultados para poder también tener una retroalimentación, e inclusive si se necesitan, algunos ajustes al mismo.

Quiero agradecer la presencia del doctor Gabriel Cuadri de la Torre, del licenciado Gustavo Carvajal Isunza y del doctor Leonardo Martínez Flores, por habernos en principio aceptado hacer este estudio que para nosotros necesita una experiencia y una capacidad muy grande, nos preocupa mucho que hay una estructura tarifaria muy injusta y muy inequitativa en la ciudad.

La intención de la Comisión, por cierto acorde con lo que nos expone el doctor Leonardo Martínez, no es elevar las tarifas del agua en la ciudad, pero necesitamos reestructurarlas para que no sean inequitativas, que no sean tan injustas, que la gente que no tiene agua no sea la que pague más, y también poder tener un esquema que le de viabilidad financieramente al Sistema de Aguas y sentar las bases para su autosuficiencia en el lapso de los próximos 3, 4, 5 años, y en el futuro.

Hasta aquí es la presentación del CEDES.

Vamos a terminar de desahogar los siguientes puntos del orden del día.

Muchas gracias.

El siguiente punto del orden del día es el caso relativo a la discusión y en su caso aprobación de las observaciones a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Tesorería y a la Procuraduría Fiscal del Gobierno del Distrito Federal se realicen las acciones legales para que las dependencias federales paguen los 5 millones de pesos que adeudan por concepto de agua, predial, e informen a esta Soberanía en tiempo breve sobre los resultados, presentada por el diputado Alfredo Carrasco Baza, del grupo parlamentario del PRD.

Me permito indicarles que por razones de competencia la Comisión se limitó a realizar las observaciones al punto de acuerdo únicamente en lo que se refiere al tema del agua.

Vamos a hacer un breve receso de 5 minutos para que vayamos a pasar lista al Pleno y regresemos. Se decreta un receso de 5 minutos.

(Receso)

LA C. PRESIDENTA.- Se reanuda la sesión.

En virtud de haberse distribuido con anterioridad el dictamen en comento, me voy a permitir dar lectura a la opinión de esta Comisión para que sea dada a conocer a las comisiones ordinarias dictaminadoras y para que los diputados presentes puedan hacer comentarios. La opinión es la siguiente.

Unica.- La Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua sugiere a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda aprobar parcialmente la propuesta con punto de Acuerdo presentada por el diputado Alfredo Carrasco Baza, en lo que respecta al adeudo de la Secretaría de Educación Pública, por concepto de suministro del servicio de agua en sus oficinas centrales, ubicadas dentro del Distrito Federal, en los siguientes términos:

a) Esta Asamblea Legislativa exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a requerir, mediante los procedimientos administrativos y legales conducentes, a la Secretaría de Educación Pública la liquidación de los adeudos que en su caso existan por concepto de suministro de agua a sus oficinas centrales ubicadas en el Distrito Federal, conforme a la cuenta que dicha dependencia mantiene en el sistema de aguas.

¿Algún diputado o diputada tiene comentarios respecto de esta opinión?

El diputado Juan Antonio Arévalo López.

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO AREVALO LOPEZ.- Gracias, diputada Presidenta.

Antes que nada, evidentemente refrendar el apoyo al resolutivo, me parece idóneo, y sólo serían unas aclaraciones en cuanto a los considerandos. Yo hablaría en primer lugar del sexto, que dice que del programa anual de 2004 de la Secretaría de Educación Pública, se desprende que el presupuesto de gasto corriente de dicha dependencia es de 29 mil 076.9 millones de pesos.

Me parece que aquí sería idóneo agregar la fecha de publicación del propio programa en el Diario Oficial en su caso, nada más para que esté válida la

cantidad, porque no es una consideración esa cantidad esta Comisión, sino es algo que formalmente ya está o ya estuvo planteado en su momento.

Del considerando séptimo, sería que del considerando anterior se deduce que la Secretaría de Educación Pública cuenta con presupuesto suficiente para el pago de los derechos por suministro de agua. Yo creo que aquí también estamos calificando a priori. Yo creo que debiera decir: Del considerando anterior, se deduce que la Secretaría de Educación Pública debe contar con presupuesto para el pago de los derechos por suministro de agua.

El decir suficiente o no, no es algo que nosotros califiquemos finalmente, sino categóricamente es debe contar con el presupuesto para el pago de derecho por suministro de agua, y explico:

El asunto suficiente o no también tiene que ver con la justificación de la cantidad del adeudo, porque también en el considerando octavo evidentemente se refiere que no hay el soporte de cómo decir si son 5 mil millones de pesos o no, porque se incluye además también adeudos por predial.

Podrían no ser 5 mil, podrían incluso no sólo ser menos, sino ser más dinero, podrían ser 10 mil ó 15 mil millones de pesos de adeudo y yo creo que por eso evidentemente no estamos en condiciones de calificar la propia cantidad, sino sólo a partir que lo justifiquen las instancias correspondientes del Gobierno de la Ciudad y me parece completamente válido.

En el considerado noveno, sería igualmente que no obstante lo anterior y toda vez que la Secretaría de Educación Pública dice "cuenta" y yo digo "debe contar" con recursos, omitimos "suficientes", y es con recursos para sufragar el pago de los derechos por suministro de agua, tal y como se desprende de la cantidad que le fue asignada bajo el rubro de gasto corriente, yo agregaría "en el programa anual 2004" y continuo, se considera que dicha dependencia, la propuesta es "debe atender las gestiones que lleve a cabo las instancias correspondientes del Gobierno de la Ciudad para cubrir en su caso los adeudos por concepto de agua."

Dado que nosotros aseveramos tal y como está, dice “se considera que dicha dependencia se encuentra en posibilidad de cubrir el adeudo a su cargo, pero no conocemos el monto del adeudo”. Entonces, yo creo que lo importante es que atienda las gestiones que le acredite el Gobierno de la Ciudad en los montos que sean correspondientes, pero no podemos a priori aseverar si está en condiciones o no de pagarla, dado que no corresponde a nosotros, ni valorar si presupuestalmente está en posibilidades de hacerlo con cargo al Ejercicio 2004 y/o el monto mismo del adeudo, que pudiera incluso, repito, ser mayor a los aproximadamente 5 mil millones de pesos que mencionan.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Arévalo, sería tan amable de volvernos a indicar la redacción que nos propone para este noveno.

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.- A ver, vuelvo a leer en el caso del considerando noveno.

Que no obstante lo anterior y toda vez que la Secretaría de Educación Pública debe contar con recursos para sufragar el pago de los derechos por suministro de agua, tal y como se desprende de la cantidad que le fue asignada bajo el rubro de gasto corriente, integrada en el Programa anual 2004, se considera que dicha dependencia debe atender las gestiones que lleve a cabo las instancias del Gobierno de la Ciudad para cubrir en su caso los adeudos por concepto de agua.

Esa es la propuesta de modificación, sólo a los considerandos, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el diputado Efraín Morales.

EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.- Yo lo que quiero opinar, yo no voy redundar, porque iba en el mismo sentido, solamente que yo era un poco más drástico en los considerandos sexto, séptimo, octavo y noveno en donde en mi opinión, bueno, eso no sería un asunto que diera sustento, si tiene presupuesto o no tiene presupuesto, la Secretaría, ese ya no es asunto de nosotros, si es suficiente para pagar o no pagar, tampoco es un asunto, o sea, mi posición era

más drástica en estos cuatro considerandos, pero me quiero referir a lo que es el punto de acuerdo en su esencia, la experiencia que por lo menos yo como diputado he tenido y seguramente muchos, es que los puntos de acuerdo, casi nunca son respondidos como esperamos la mayoría de los diputados y en muchas ocasiones se nos dan respuestas legaloides con argumentos legaloides para evadir la verdadera responsabilidad de lo que está pidiendo y yo digo que en ese sentido hace falta precisión en este punto de acuerdo, hace falta precisión en el monto del adeudo, dice 5 millones, pero a mí también me resulta que no está fundamentado estos 5 mil, dónde están los 5 millones, dónde se dice que son 5 millones de pesos, yo digo que este elemento es impreciso.

Luego, habla de una cuenta, yo digo, bueno, cuál cuenta, tenemos que decir, cuál cuenta, porque por ahí se van a salir los de la Secretaría de Educación Pública o quien sea para argumentar que bueno, que su cuenta no representa los 5 millones de pesos, en todo caso van a retardar las respuestas y van a decir, muéstranos el estado de cuenta correspondiente y luego yo digo también las fechas, porque estos 5 millones qué fechas comprenden, o sea, el adeudo de los 5 millones, qué fechas comprenden, si son realmente los 5 millones de pesos o 5 mil, o sea, yo digo, estas cosas se tienen que precisar, porque sino, yo estoy seguro ojalá y no, pero vamos a tener una respuesta de este tipo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Es tanto en los considerandos y por lo que comenta el diputado Efraín, muchas de las veces los puntos de acuerdo emitidos pueden ser llamados a misa o da tanta amplitud para que con argumentos legales se evadan responsabilidades, en este caso una responsabilidad fuerte, que es un adeudo que la SEP puede estar teniendo para con el Sistema de Aguas.

En el noveno considerando que propone cambio de redacción, yo estaría de acuerdo con la primera modificación, de que debe de contar con los recursos, pero ya en lo siguiente yo creo que es válida la redacción que la Presidencia propone. Se dice: “Se considera que dicha dependencia se encuentra en posibilidad de cubrir el adeudo a su cargo”, es una consideración, no una aseveración, en tanto

por lo que se expone anteriormente, en que le es asignado recurso para el gasto corriente y que el gasto corriente entra, más bien el adeudo o el consumo de agua entra dentro del rubro de gasto corriente.

Entonces, aquí como está la redacción creo que es válida, es una consideración que esta Comisión hace y no una aseveración, ninguna otra categoría tendría esta afirmación. Entonces, yo estaría de acuerdo en la redacción que propone la Presidencia, de que se considera que dicha dependencia se encuentra en posibilidad de cubrir el adeudo a su cargo, y de acuerdo con el diputado Arévalo en cuanto a que sí no podemos decir cuenta porque hay estas consideraciones, y precisamente porque son meras consideraciones no podemos decir si cuenta o no suficientemente con los recursos, a lo mejor le sobran, a lo mejor está tablas, a lo mejor no le llega pues a cubrir todo el adeudo.

En cuanto a ya la opinión, en donde dice el penúltimo renglón del primer párrafo de la opinión dice: "Por concepto de suministro de servicio de agua". Creo que aquí también habría que especificarse que también son recargos y otro tipo de adeudos que se van generando al no haberse pagado.

El adeudo del suministro de agua puede ser uno, pero todos los recargos y demás sanciones que se van generando por el incumplimiento incrementan considerablemente cualquier adeudo, entonces aquí yo estaría de acuerdo en que se le ampliara esto.

La cuestión del número de cuenta creo que estaría de acuerdo con el diputado Efraín, que se solicitara al Sistema de Agua el número o los números de cuenta que están con el nombre de Secretaría de Educación Pública e incluso el estado de cuenta que se le solicitara para darle seguimiento serio a este problema y en todos sentidos.

Creo que sería injusto o sería inválido que se estuviera reclamando o que se estuviera incluso condicionando el servicio, ya fue un caso público que se dio, por ejemplo a los planteles, pero a las unidades administrativas, a las oficinas

centrales, en fin, a todo este tipo de usos que tiene la Secretaría de Educación Pública de alguna toma de agua, creo que sería válido también que se desglosara para darle seguimiento serio a este caso.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Alguna diputada o diputado quiere hacer algún otro comentario?

Diputada Aleida Alavez.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Tomando en cuenta que esta es una opinión para el dictamen, yo creo que sí necesitaríamos especificar también que en el primer párrafo de la opinión se destacara que esta aprobación parcial consiste en que no estamos pues por cerrar la cantidad a lo que está especificando el punto de acuerdo, que está sujeto a esa valoración y a ese estudio que ejecute el área de Finanzas en el caso del Gobierno del Distrito Federal.

Por lo demás, de acuerdo con las apreciaciones que hace el diputado Víctor Varela, de las modificaciones a los considerandos, obviamente en algunos casos es nada más en lugar de decir "cuenta", "debe contar", pero en el caso del último renglón del Considerando Noveno que quede como está.

LA C. PRESIDENTA.- A ver, quisiera ir puntualizando sobre las propuestas para poder acercar las posiciones. Creo que si están de acuerdo para ir integrando y votarlo esta opinión, creo que en el considerando sexto la propuesta del diputado de poner la fecha de publicación del Programa Anual podría ser incorporada, que en el séptimo decir: "la Secretaría de Educación Pública debe contar con presupuesto para el pago..", es también una observación adecuada.

En el noveno igual nos propone que pongamos que "la Secretaría de Educación Pública debe contar con recursos para sufragar el pago", y posteriormente dice el diputado Arévalo, propone que se diga "tal y como se desprende de la cantidad que le fue asignada bajo el rubro de gasto corriente integrada en el programa anual 2004".

Aquí la diferencia entre la propuesta del diputado Arévalo y el diputado Varela, se refiere a la redacción que tenemos. Creo que la última parte la propondría yo de la siguiente manera, que siguiera en la misma tónica, porque es la misma intencionalidad que nosotros no podemos afirmar se encuentra en posibilidad de cubrir el adeudo porque no sabemos, pero podríamos decir, como dice el diputado Víctor Varela, “se considera que dicha dependencia debe encontrarse en posibilidad de cubrir el adeudo a su cargo”, no afirmarlo, pero así como lo ha matizado el diputado Arévalo de “debe contar con presupuesto”, “la Secretaría de Educación debe contar recursos”, podríamos modificarle a la última parte del Considerando Noveno como sigue “se considera que dicha dependencia debe encontrarse en posibilidades de cubrir el adeudo a su cargo”, esta es solamente una propuesta para que la consideren.

En relación con la redacción de la opinión, yo quisiera decirles que nuestra opinión no puede superar y hacer el trabajo que no se hizo cuando se elaboró el punto de Acuerdo que es ese trabajo, el trabajo de tomarse la molestia de pedir al Sistema de Aguas cuánto vale, cuánto se adeuda.

Entonces, nosotros no podemos ir más allá de lo que el propio proponente, el diputado proponente del punto de Acuerdo hizo en esto. Por eso nosotros lo único que hicimos como lo dice la diputada Alavez es decir, bueno, creo que valdría la pena poner una opinión primera, considerando que no se cuenta con la cantidad, establecido que no se ha solicitado la cuenta exacta del adeudo, la opinión de la Comisión es no establecer el monto en esta opinión, pero que independientemente de cuál sea este monto y ahí seguimos.

Creemos que la propuesta en lo que respecta al adeudo por concepto de suministro es válida y que esta Asamblea, bueno, tenemos que exhortar al Sistema de Aguas a requerir mediante esos procedimientos administrativos y legales que se liquide esta deuda, de acuerdo con la cuenta que haya en el sistema, sea cual sea esta cuenta o cuentas.

Podríamos yo creo que añadir esta propuesta de la diputada Alavez que dice “las cuentas”, pero creo que tiene razón el diputado Efraín Morales en el sentido que muchas veces esto no se nos hace la verdad caso a los puntos de Acuerdo; sin embargo, hay que respetar también un poco la intencionalidad y lo que el propio diputado que presentó el punto de Acuerdo quería; porque yo puedo también hacer un punto de Acuerdo que a mí se me antoja ahí, pero no lo va a cambiar la intencionalidad de lo que quería el diputado Carrasco Baza, él decía 5 mil millones, no sabemos, la propuesta es que diga “conforme a las cuentas que haya con ese sistema de agua”, pero como nosotros nada más vamos a dar una opinión a la Comisión que sí dictamine. Si nosotros ahorita nos vamos a pedir al sistemas de aguas la cuenta, vamos a retrasar el mismo proceso de dictaminación en la Comisión competente.

Les propongo también que pudiéramos poner un punto que diga que se recomienda a la Comisión Dictaminadora que solicite al Sistema de Aguas de esta información, ellos como Comisión Dictaminadora.

Le cedo el uso de la palabra a la diputada Aleida Alavez.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ.- Me voy a permitir diferir un poco de la diputada Presidenta, porque yo entiendo que cuando se plantea un punto de Acuerdo es una forma de hacer valer un punto de vista de un diputado que tiene que ser sometido a toda la Asamblea, esto quiere decir que sí tenemos formas de perfeccionar estos puntos que se presentan ante la Asamblea, son formas, yo así entiendo, de gestionar, de hacer valer una opinión mediante una institución que en este caso es la Asamblea, y si va a ser una opinión en este caso de la Comisión Especial, que después que tenga que turnarse a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, esto implica que lo hagamos con toda la seriedad y que corrijamos esas partes del punto de acuerdo, porque ya finalmente cuando se eleve a pleno no va a salir como punto de acuerdo de un promovente, sino de la Asamblea Legislativa y eso hace que sí nos demos a la tarea de perfeccionarlo, y ya de ahí hay una serie de valoraciones en cuanto a los puntos de acuerdo, pero en este caso yo creo que sí los podemos perfeccionar.

Igual, entonces añadir en un tercer párrafo que se haga esa solicitud de información para que entonces quede cabalmente solicitado, legalmente cubierta la parte de no errar y que con eso nos respondan a ver vuelvan a hacer el cálculo, porque además no es nuestra tarea, nosotros estamos preocupados por una deuda que implica todo lo que se está diciendo en el punto de acuerdo. Pero yo plantearía esa parte.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, diputada.

Me había pedido la palabra el diputado Varela.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Nada más sí en ese sentido, creo que no es hacer o no el trabajo del diputado promovente, es nada más si descalificamos un dato que él da, pues lo mejor como Comisión es acercarnos esos datos o proponerle a la Comisión dictaminadora que se acerque esos datos que sean más confiables, y en ese sentido estaría de acuerdo con la propuesta que ya se hizo aquí, que se agregue a la opinión la solicitud de que la Comisión dictaminadora haga este requerimiento a la Comisión de Agua.

Sería eso nada más.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Juan Antonio Arévalo.

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.- Gracias. Muy sencillo.

Víctor, no difiero del espíritu del punto de acuerdo, pero francamente en términos de redacción, si yo digo se considera que dicha dependencia se encuentra en posibilidad de cubrir el adeudo a su cargo, es como si yo hablara de que en el caso del gobierno de la ciudad por tener un adeudo de 40 mil millones de pesos la deuda y tiene un presupuesto de 70 mil, se encuentre en posibilidades luego entonces de cubrirla y ya. Es un asunto subjetivo, o sea, yo no puedo afirmar eso sólo porque el presupuesto sea mayor a una deuda, por cualquiera que sea el concepto, finalmente el que yo asevere que se encuentra en posibilidad de cubrir esa deuda a su cargo, porque es un asunto más complejo que ello.

Que eso no quiere decir que se aluda la responsabilidad. Por eso yo incluso puntualizaba que debe atender las gestiones para cubrir, en su caso, los adeudos que acrediten las instancias correspondientes, bien puntual. Porque de otra manera, si lo quieren dejar así, no tengo problema, pero queda más endeble jurídicamente hablando.

Yo así lo dejo, ya no discuto más.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Varela.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- La redacción y sobre todo de un considerando creo que no debe ser motivo de discusión, sobre todo si se acepta ya la opinión última y definitiva. Nada más, qué malo que se va.

Pero creo que aquí lo que se está explicando es que para el gasto corriente sí se tiene una partida presupuestal, y en el símil que hace el diputado Arévalo, si como servicio de pago de deuda el Gobierno del Distrito Federal le dieran 70 mil millones, obviamente que se cubriría ipso facto el adeudo de 40 mil, nada más que nada más nos aprueban un monto mínimo para servicios de deuda en la ciudad. Si hubiera un monto tan grande, como él dijo, para esta partida, obviamente se estaría cubriendo. O sea, no es válido el símil.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Voy a someter a votación la opinión con las siguientes modificaciones: Las que hizo el diputado Arévalo, de la fecha de publicación, en el sexto; el cambio de debe contar, en el séptimo, omitiendo suficiente, el presupuesto suficiente. Les propongo que en el noveno también pongamos debe contar, quitar suficientes, meter la parte de que el gasto corriente integrado en el programa anual 2004 y decir, "se considera que dicha dependencia debe encontrarse en posibilidad de cubrir el adeudo a su cargo", "debe encontrarse", creo que maciza un poquito, pero no atendiendo a la otra redacción que nos propuso el diputado Arévalo.

Bueno, entonces vamos a dejarla como está en esta votación. Si alguien se quiere reservar el considerando. Se reserva el considerando.

La opinión quedaría igual, en el inciso A) incorporaríamos “conforme a la cuentas” como lo propone la diputada Alavez, e introduciríamos una segunda opinión “se recomienda las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública solicitar al Sistema de Aguas de la Ciudad de México los números de cuentan que mantienen esta dependencia con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, así como el estado que guardan las mismas” con el fin de ser considerados en el dictamen, en el resolutivo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad.

Se decreta otro receso de 5 minutos para pasar lista en el pleno.

(Receso)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA TERESA DELGADO PERALTA.- El siguiente punto de la orden del día es el relativo a la discusión y en su caso aprobación de la observación a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que publique en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la condonación del agua para 70 colonias que no están comprendidas en el acuerdo de la Secretaría de Finanzas, presentada por la diputada Norma Gutiérrez de la Torre, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Al respecto me voy a permitir dar lectura a los considerados octavo y noveno y a la opinión que emite esta Comisión a las Comisiones Dictaminadoras.

Octavo.- Que el punto primero de la propuesta con punto de acuerdo que se observa, plantea que esta Asamblea Legislativa exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a publicar en la Gaceta Oficial el punto de acuerdo aprobado el 27 de noviembre de 2003, en lo referente a la condonación total del pago de los

derechos de suministro de agua correspondiente a los ejercicios fiscales de 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003, así como los recargos y sanciones a los contribuyentes se encuentren en las colonias de la Delegación Iztapalapa enlistadas en el mismo dictamen.

Sin embargo omite considerar que el dictamen aprobó un exhorto para emitir una prórroga para el ejercicio fiscal 2004, motivo por el cual el punto de acuerdo quedaría sin efectos en virtud de que dicho ejercicio está por concluir.

Noveno.- Que el punto segundo de la propuesta con punto de acuerdo que se observa plantea que esta Asamblea Legislativa solicite a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad, incluya en la resolución de carácter general del día 7 de julio de 2004, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, mediante el cual se determina y se dan a conocer en las zonas en los que los contribuyentes de los derechos de suministro de agua del sistema medido de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo, en donde a los contribuyentes se les aplicará por toma la cuota fija que corresponda conforme a lo establecido en la tarifa del Artículo 194, fracción II del Código Financiero del Distrito Federal, en tanto se normaliza el suministro en las colonias enlistadas en el mismo punto.

No obstante lo anterior, la propuesta con punto de acuerdo no contempla que la resolución de carácter general publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 7 de julio de 2004, dejará de surtir efectos el 31 de diciembre de 2004, tal y como lo determina el Transitorio Primero de dicha resolución, razón por la cual el punto segundo de la propuesta con punto de acuerdo quedaría sin efectos, en virtud de que el año 2004 está por concluir.

De los considerandos expuestos, esta Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua, emite la siguiente opinión:

Primero.- La Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua, sugiere a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, rechazar la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito

Federal, para que publique en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la condonación del agua para 70 colonias que no están contempladas en el acuerdo de la Secretaría de Finanzas, presentada por la diputada Norma Gutiérrez de la Torre. Se solicitan comentarios de los diputados.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Yo creo que es rescatable la preocupación de la diputada Norma Gutiérrez, en el sentido de algunas colonias que obviamente no quedaron incluidas en la publicación de condonación que hizo la Procuraduría Fiscal del Gobierno del Distrito Federal, pero hay que también ahí entrar en una discusión que sería materia quizás de trabajo de la Comisión Especial, porque tenemos muchos problemas con el listado de la condonación que publicó la Procuraduría Fiscal, porque en muchos casos las colonias ni siquiera son contempladas y no corresponden a una zona de estiaje o de las características que tenga que cubrir la condonación, y en otros casos que están dentro de todo ese perímetro y yo aquí rescato en la lista que presenta la diputada Norma Gutiérrez, la colonia la Noria, que nada más existe en el padrón del sistema de aguas, no así en el catastro.

La gente recibe su predial con una colonia diferente a la que reciben por el concepto de pago de agua. Esto implica que muchas hayan sido afectadas en el sentido de no estar contempladas en la condonación, viviendo en la zona de estiaje, y es el caso de la colonia La Noria, que en realidad no existe, es la colonia Las Peñas en realidad y que sí está contenida en la lista de 42 colonias que publicó la Procuraduría Fiscal. De hecho estamos actualmente haciendo trámites para quitar del registro del sistema de agua esta colonia porque realmente y en territorio, y si tú preguntas por la colonia La Noria no existe, pero está registrada en el sistema de aguas; son cosas que se tienen que ir depurando y revisando a detalle por esta Comisión Especial, yo lo propondría, pero lamentablemente el punto de acuerdo sí está a destiempo para el ejercicio fiscal 2004.

Entonces tendríamos que valorarlo para respectivamente el Ejercicio Fiscal 2005, también en aras de ubicar exactamente cuáles son las que corresponden al estiaje

más severo y que entonces pudieran ser efecto de una condonación para el siguiente ejercicio fiscal.

Trabajarlo e invitar también a la diputada a que presenten sus valoraciones con respecto a la condonación que solicita de algunas colonias que en realidad no están contempladas como en la zona de estiaje, y que bueno ella a lo mejor tendrá alguna argumentación para haberlas anotado.

Entonces la opinión es acertada de la Comisión Especial, y yo nada más agregaría que pudiéramos, y sin estar pues en el cuerpo del dictamen o de la opinión, que pudiéramos invitar a la diputada a un estudio posterior para el ejercicio 2005.

LA C. DIPUTADA MARTHA TERESA DELGADO PERALTA.- Yo creo que eso que comenta la diputada Aleida Alavez es muy relevante, en virtud de que estas peticiones se van a estar haciendo continuamente, y la revisión del listado y los beneficios a los que se puedan hacer acreedores los habitantes que viven en esas colonias, pues tienen que ser claros porque de repente hay unas que, yo he recibido por ejemplo en mi Módulo de Atención Ciudadana, solicitudes de condonación porque están en la misma situación que las demás colonias, pero no aparecen en el listado, y existen también otras personas que sí están inclusive recibiendo el agua y todo bien y que están en la lista. Entonces la revisión yo creo que es una tarea muy importante y que tenemos que hacer a la mayor brevedad posible en otro estudio que se haga.

Se le da la bienvenida al diputado José Medel.

Quisiera saber si alguna o algún otro diputado quiere hacer uso de la palabra.

En consecuencia, proceda la Secretaría a someter a votación la opinión al punto de acuerdo en cuestión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a someter a votación la opinión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, favor de manifestarlo.

Aprobada la opinión, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

Vamos a dar curso al siguiente punto del orden del día, que es el último punto del orden del día, es el caso de la relativa discusión y en su caso aprobación del calendario trimestral de actividades de la Comisión para los meses de enero a marzo del 2005.

Esto es muy importante, nos vamos a tardar no mucho ya en el desahogo, este es el último punto, pero les quiero exponer varias situaciones.

Primero, que la diputada Aleida Alavez sometió el 8 de noviembre un oficio número CPC32804 ante la Comisión de Gobierno, en el que reproduce diversas manifestaciones a las que me voy a permitir dar lectura. Este mismo se encuentra en su carpeta, este oficio.

La diputada dice en el oficio, se le da lectura al oficio: “Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, Presidenta de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

La suscrita diputada integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, ante usted vengo a reproducir las siguientes manifestaciones.

Con fecha 21 de septiembre de este año se celebró la 4ª sesión de la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua, con la participación de los 9 diputados que la integran. Para esta sesión se agendaron 10 puntos que fueron desahogados oportunamente.

Cabe destacar que en el punto relacionado con asuntos generales, la Presidenta de esta Comisión, la diputada Martha Delgado Peralta, expresó que debido a que la oficina que tiene como diputada independiente resultaba insuficiente para estas actividades, había turnado un oficio a la Comisión de Gobierno para solicitar requerimientos de apoyo para la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua, entre ellos una computadora, un ventilador, acceso a internet y una línea telefónica, además se puso a consideración de todos los integrantes una propuesta para contratar la elaboración de diversos estudios que a continuación se mencionan:

- a) Propuesta para fortalecer la participación ciudadana en la gestión integral del agua, en colaboración con la Comisión de Participación Ciudadana.
- b) La reestructuración tarifaria del agua.
- c) La gestión metropolitana del agua.
- d) Adecuar el marco legal local con la Ley de Aguas Nacionales.

En respuesta a estos requerimientos que hizo la Presidenta de la Comisión, se consideró conveniente revisar y hacer un planteamiento conjunto por sus integrantes.

Por lo tanto, es conveniente aclarar que en ningún momento fue aprobado en la sesión de esta Comisión Especial del 21 de septiembre del presente año, solicitar al Comité de Administración la aprobación de recursos para al elaboración de diversos estudios, así como la solicitud de requerimientos técnicos para la Comisión Especial, tal y como se afirma en el oficio número ALDFMDP9904 de fecha 30 de septiembre de 2004, suscrito por la diputada Martha Delgado Peralta, documento que fue turnado a esta Comisión de Gobierno para incluirlo en la agenda de la sesión del 27 de octubre de este año.

En este sentido, solicitamos que únicamente se aprueben en la Comisión de Gobierno las propuestas que previamente hayan sido consultadas en la Comisión Ordinaria que tenga competencia y que sean aprobadas por la mayoría de los integrantes de las Comisiones que acuden a solicitar recursos.

Se anexa copia de la versión estenográfica del 21 de septiembre.

Yo quiero decirles que la diputada Alavez y yo ya comentamos al respecto de esta carta enviada a la Comisión de Gobierno. Tenemos ahí una diferencia de opiniones respecto a la solicitud de la aprobación de los estudios.

Creo que quizás no fue específica y puntual la solicitud de aprobación de los estudios, a pesar de que en la versión estenográfica queda claro que solicité los comentarios y las propuestas de los integrantes de la Comisión.

Pero no quisiera omitir la importancia de lo que la diputada Alavez establece en esta carta, en el sentido de que tenemos que poner a consideración explícita las

actividades y los estudios que se presentan para su aprobación en el Comité de Administración.

En tal virtud, yo quiero someter a votación dos cosas en este momento.

En primer lugar, en el oficio que yo envié al diputado Escamilla Salinas, quisiera someter a votación los requerimientos técnicos y de estudios, porque ya este año se nos aprobó uno por la Comisión de Gobierno, que es el primero de tarifas que nos expusieron en los consultores, pero tenemos 5 estudios propuestos para el trabajo de la Comisión, no necesariamente tienen que ser este año, a continuación les voy a dar más o menos lectura general para poder que sean aprobados debidamente, como lo indica la diputada Alavez en la Comisión.

La primera es:

A) Propuesta para reestructurar las tarifas por servicio de agua en el Distrito Federal. Ese es el estudio que ya incluso tenemos autorización para erogar 175 mil pesos por la Comisión de Gobierno.

El segundo que no nos autorizaron pero que queremos someter a la consideración de la Comisión de Gobierno en el año 2005, es Esquema para la autosuficiencia financiera del sector hidráulico y compensaciones ambientales a entidades, 150 mil pesos.

El tercero es adecuación de la Ley de Aguas del Distrito Federal, conforme a las recientes modificaciones de la Ley de Aguas Nacionales. Es un presupuesto de 100 mil pesos.

El cuarto, coordinación metropolitana y gestión integral del agua, un presupuesto de 75 mil pesos.

El último, diseño de un esquema de participación ciudadana para la gestión el agua en el Distrito Federal, que nos han cotizado en 75 mil pesos.

Quiero aclararles que éstas son las propuesta que nosotros hacemos, pero que todo ello tiene que ser obviamente analizado por el Comité de Administración para analizar si hay suficiencia presupuestal y en su caso aprobarse en la Comisión de Gobierno. Sin embargo, yo quiero saber, ustedes ya tienen este documento desde hace mucho tiempo, si están de acuerdo. Se somete a consideración de los presentes. Si tiene alguien algún comentario.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Yo agradezco la aclaración a la diputada Presidenta, porque efectivamente yo creo que quedó en términos generales un planteamiento hecho de la Presidenta a esta solicitud de apoyos a todo lo que se nombra en el documento y que sí necesitábamos analizar con más detenimiento, yo creo que con la atención de todos los diputados que integran esta Comisión Especial, que estamos hablando de una erogación ya mayor, o sea, de 175 mil pesos para este estudio que se nos presentó en la mañana y de lo demás que implica 400 mil pesos en total para el año 2005.

Entonces, si nosotros entramos a un análisis de cómo funcionan actualmente las comisiones no especiales, sino las ordinarias, tienen un presupuesto anual de 100 mil pesos, más lo que deseen promover, y eso que tendría que pasar a la Comisión de Gobierno y posteriormente al Comité de Administración.

Yo entiendo que sí ha sido muy diferenciada y también lo nombro en el documento, que no me queda claro, los parámetros ni las formas o los mecanismos por los que validen o no una solicitud de recursos, ya sea de diputado como tal, a título individual, como Comisión, y en este caso como Comisión Especial. De repente los criterios han sido muy distintos, se nos rechaza, se nos pide una valoración de la Comisión, en fin. Yo creo que todos y cada uno de nosotros hemos pasado ese procedimiento, es muy engorroso, es cierto, pero estamos hablando de algo muy delicado, que son los recursos de la Asamblea, que lamentablemente no ha habido una política como mencioné hace un momento, homogénea que haya sido transparente para todos, equitativa y que eso hace que se esté haciendo un uso de los recursos a discreción de la Comisión.

Entonces, esto a mí me preocupa, creo que tenemos que ponerle ahí una rigidez mayor, tenemos una aprobación de lineamientos generales para la administración de recursos aprobada por el Pleno, con austeridad y con racionalidad, de tal forma que podamos ir haciendo esta fase de estudios con mucho detenimiento, buscando la prioridad, buscando la utilidad que le podamos dar a estos estudios de manera directa a la Ciudad de México, y que por eso mismo yo creo que es necesario que podamos conjuntar esfuerzos.

En el caso del que ya fue aprobado de 175 mil, adelante, yo creo que con la exposición que nos hicieron en la mañana me queda claro que es fundamental para que nosotros hagamos valer una opinión técnica, social, política de lo que implican las tarifas del agua, y en lo que corresponde a los demás estudios, yo le comentaba a la diputada Presidenta que podríamos ir armando con las Comisiones Ordinarias una forma de financiamiento que permita en el caso del diseño de un esquema de participación ciudadana para la gestión integral del agua, compartir el esfuerzo, la erogación con la Comisión de Participación Ciudadana en término de poder agotar así los recursos ordinarios que a veces no se utilizan debido a no habilitar una propuesta como Comisión.

De esto, yo estaría dispuesta a revisar en aras, pues de ir culminando con estas intenciones que son muy viables, muy bien planteadas, pero que tuviéramos cuidado, porque la Comisión Especial, pues es eso, una Comisión Especial, no tiene gastos específicos, se tiene que pasar por una gestión muy ardua para poder establecer presupuesto y que entonces pudiéramos entrar a una revisión puntual de las observaciones que nos puedan hacer los diputados integrantes de la Comisión en el caso del estudio que compete a una Comisión que yo presido, compartir el esfuerzo y así habilitar el gasto.

Entonces, que se buscara una alternativa de adecuación de estos recursos con cada una de las Comisiones competentes correspondientes de tal forma que no diéramos lugar a que se esté manejando, que hay un desglose o hay una erogación a la Comisión Especial del Agua, como no la tienen las Comisiones Ordinarias.

Yo diría que por ese cuidado que hay que tener y propongo en particular para el inciso e) esta modalidad que podría ayudar a todos a salvar y a atender esta propuesta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

El diputado Gerardo Villanueva.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Aquí salta nuevamente el problema de fondo el carácter de la Comisión debiera ser permanente y con eso se tuviera finalmente una posibilidad distinta desde su propia posición en la Asamblea Legislativa, pero yo quiero hacer algunas consideraciones a partir de experiencias que hemos tenido, sobre todo, yo no presido ninguna Comisión, no tenemos ningún apoyo, y se puede trabajar a veces más que Comisiones completas que no tienen el nivel de trabajo que por lo pronto yo he visto en esta, o sea, eso también hay que señalarlo, o sea, parece que tenemos Comisiones de favor, de acuerdo político, de arreglo en ese momento los coordinadores de los grupos parlamentarios, eso también hay que admitirlo y hay que ponerlo sobre la mesa y ver que se vaya corrigiendo y mientras más se haga público, pues mejor, porque no se vuelve a repetir como vicio dentro de esta Asamblea, porque obviamente el tema del agua es fundamental.

Nosotros tuvimos una experiencia de hacer un viaje, por ejemplo, bueno, el único que se ha hecho a Sudamérica, a dos países, es el otro lado del mundo y no costó un sólo centavo a la Asamblea, un peso no costó.

Después del viaje, se hizo un foro con ponentes internacionales de primer nivel, españoles, argentinos, chilenos, mexicanos muy destacados, que no necesariamente residían en la capital, se les pagó hospedaje y no salió un sólo peso de la Asamblea Legislativa, que también me parece que esa también puede ser una forma de hacer el trabajo de los diputados, no sé si en este caso, o sea, tampoco yo me voy a poner a revisar el trabajo de ningún compañero diputado, porque somos iguales y les tengo que dar todo el respecto; pero lo que también es

cierto es que esta Asamblea gasta en muchas tonterías, o sea, si nosotros vemos lo que estaba a punto de hacer la Asamblea cuando nos pasan un formato en el que pudiéramos como carta a Los Reyes de qué color queríamos nuestro asiento de piel, escritorios y libreros, ¡caray! Si aquí viene bien fundado, si aquí viene toda la información, si está sistematizado el trabajo de esta Comisión y está dando frutos, yo no vería inconveniente, o sea, se van a comprar otra vez computadoras y es un dineral, hacen falta quizás sí, pero también hay una cosa que se llama mantenimiento que no se conoce en esta Asamblea, y por lo menos yo veo a cada diputado que tiene su computadora personal, comprada con sus propios recursos, entonces a mí genera muchas suspicacia y hasta sospechas de lo que pasa en esta Asamblea.

En el caso de un servidor, voy a seguir insistiendo aunque le caiga mal a muchos compañeros, que esa forma de ejercer los recursos públicos en la Asamblea debe de cambiar y debe de alcanzar para esto y no nada más para una comisión que es como de segunda división dentro de las comisiones, porque nada más opina, porque no dictamina y porque al final como que también se presentó dentro de una necesidad de acuerdo político, porque así tengo yo la lectura y creo que así fue, a principio de la Legislatura.

Entonces, a lo que voy es que tenemos que buscar en ésta y en todas las comisiones formas de aportarle a la Asamblea y no de estar necesariamente solicitándole recursos.

2.- Que no necesariamente en Asamblea Legislativa en este momento se observa racionalidad ni disciplina y mucho menos austeridad.

3.- Que se debe de gastar en lo que se debe de gastar. Me parece que tampoco podemos meternos a un asunto de regateo cuando estamos viendo en esta Comisión un compromiso real hacia los trabajos.

Entonces, yo dejo ahí varias ideas, un comentario crítico y por supuesto que en el sentido de este comentario va mi voto a favor, pero sí con estas observaciones

que quizá pudieran en el futuro facilitar las cosas para la propia Asamblea, y dejar el antecedente de que también se pueden hacer cosas de muy buen nivel, pero además con la posibilidad de llevar a los diputados experiencias que no se pudieran vivir por Internet ni por libro ni por la academia, sino yendo precisamente al lugar sin necesidad de invertir recursos públicos, que tampoco es delito ni nada por el estilo, pero que finalmente generamos un ahorro que ojalá tampoco se vaya despilfarrando en otras cosas que hemos visto que se han estado gastando en esta Asamblea Legislativa.

Es cuanto, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

Yo nada más quisiera muy brevemente darle contexto a esta solicitud, porque no fue un capricho de nosotros.

La Comisión de Gobierno citó a presidencias de comisiones para decirnos que no los recursos que tiene cada Comisión, que la Comisión del Agua no tiene, sino que con otras bolsas de la Asamblea Legislativa habría montos importantes para estudios e investigaciones que podrían ser asignados al trabajo legislativo y que hiciéramos una petición, un diagnóstico de todas las necesidades de las comisiones para poder, no sé, ver cuáles eran las necesidades y que ya determinara la Comisión. En ese contexto fue que nosotros hicimos esta propuesta, no nada más nosotros de “¡Ay, queremos tal!” No. En ese contexto de ver mis necesidades y los que podríamos nosotros querer, como dice el diputado, de Santa Claus, fue ese.

La segunda consideración que les quiero decir es que la Comisión no tiene recursos para hacer estos estudios, pero por ejemplo de los míos personales como diputada he hecho varios estudios para agua porque creo que es importante el tema y que tiene trascendencia el trabajo que podemos llegar a hacer en la Comisión, de ahí que yo me sumo a la inquietud del diputado Gerardo Villanueva y ahorita que terminemos estos comentarios les voy a presentar el programa de

trabajo para el siguiente trimestre, lo que le queremos dar es mucho mayor contenido a la Comisión del Agua para poder hacer una comisión ordinaria y una proyección de trabajo hasta que se termine la Legislatura, en donde creo que los que somos miembros vamos a poder dar un resultado bastante solvente de propuestas para tener una gestión integral del agua y creo que podríamos sentirnos orgullosos, terminando la III Legislatura, de heredar un nuevo marco legal del agua, una reestructuración tarifaria, la autosuficiencia financiera del Sistema de Aguas y una comisión en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ordinaria del tema del agua, que no existe en ningún congreso del país.

El diputado Christian Martín Lujano Nicolás.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Yo sin duda alguna coincido plenamente con el diputado Villanueva, creo que los proyectos, los trabajos que sí de veras dejan a la Asamblea se tienen que apoyar. Yo por eso haría un exhorto al grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para que fueran congruentes con lo que están diciendo, porque ya se está diciendo hace un momento que la diputada Alavez manda un escrito diciendo que la diputada Martha Teresa Delgado no se había encaminado por el conducto que debería de ser.

Yo creo que este tipo de cuestiones, y ojalá me esté escuchando la diputada Aleida, porque yo creo que también se le ha escuchado a ella con atención, yo creo que se tiene que tener congruencia, diputado Villanueva.

La diputada Aleida manda un escrito a la Comisión de Gobierno en donde se queja de que la diputada Martha Teresa Delgado no se había conducido por la forma debida, cuando ella ya había tenido en sus manos la justificación del trabajo que se iba a hacer en la Comisión.

Entonces, si vamos a ser congruentes vamos empezando por el grupo (inaudible) no se hizo y entonces lo que pasa, que ahorita en desencuentros que luego

desafortunadamente pagan los platos rotos el trabajo legislativo, que no debe de ser así.

Apuntando sobre su comentario, sobre las cuestiones de las computadoras personales, yo sé muy bien a quién se refiere, diputado, y con mucho gusto el grupo parlamentario de Acción Nacional le comprueba a usted de dónde salen la computadoras personales, con mucho gusto, el día que usted quiera.

LA C. PRESIDENTA.- . La diputada Alavez.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ.- Creo que la tarea de nosotros como diputados es precisamente ir lidiando estas diferencias si se puede en ámbitos no oficiales y después oficiales es la mejor forma, pero lamentablemente han citado cosas que obviamente no voy a dejar pasar, porque yo en ningún momento he sido incongruente con lo que planteo.

El oficio tal como lo envíe lo sigo sosteniendo yo no tenía la propuesta desglosa de los estudios que se plantean y sostengo que no fue aún definida ni aprobada por la Comisión Especial del Agua ya que no contábamos con todo el desglose que implica una erogación por estudios que deviene de la propuesta general, es una propuesta general que efectivamente aprobamos, así tal como si ahorita se está presentando la propuesta trimestral siguiente en donde vamos a hacer una serie de actividades que igual no viene contemplado el presupuesto que se está vislumbrando para esas actividades y de esta forma yo entonces nada más pedía la aclaración de lo que implica este desembolso para la Asamblea porque no lo conozco, hasta ahora que nos lo envían ya tengo la claridad de que son 400 mil pesos para los diferentes estudios que se están aquí nombrando y que, bueno, en ese sentido hago hasta una propuesta particular de cómo hacer la erogación de esos gastos.

Ahora, por lo que consiste al presupuesto de la comisiones, también la congruencia ha cabido en la función que nosotros tenemos. Yo presidí una Comisión Especial, que también fijó una opinión en torno al Paraje San Juan y esa

Comisión no tuvo ni solo quinto para los estudios que realizó. Cuando yo me he dado cuenta de que hay comisiones que por la carga de trabajo solicitan 3, 4 asesores más y nosotros en las comisiones en que hemos participado por más carga de trabajo que tenemos seguimos con el mismo personal, con los mismos recursos funcionando y cubriendo las tareas legislativas que tenemos que cubrir.

Entonces, mantengo mi postura y hago una propuesta concreta para lo que es el abonar a que estos estudios se puedan culminar y que lo hagamos también con la participación de comisiones ordinarias.

LA C. PRESIDENTA.- El diputado Gerardo Villanueva.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Lo que pasa es que yo creo que no me entendió el diputado y viene hoy de mal humor y no va por ahí, diputado, yo a usted lo respeto mucho y no me tiene que dar información de nada, de hecho lo estoy diciendo porque yo también tengo la mía, como cada quien puede tener un aparato de esos sin necesidad de estarle sacando dinero a la Asamblea porque es de utilidad práctica; es a lo que me refiero y eso señalando los gastos superfluos, innecesarios que tiene esta Asamblea Legislativa y que independientemente de cuál sea la postura de mi grupo parlamentario tengo una posición al respecto que estoy señalando precisamente a la luz de esta discusión acerca de 400 mil pesos, que más se gasta en otras tonterías en esta Asamblea.

Entonces, no se ponga el saco de que lo que no le toca, ni le estoy echando bronca a usted y además estoy señalando con algunas observaciones que estoy de acuerdo con la propuesta que hace la diputada Presidenta de esta Comisión, a quien yo he visto trabajar permanentemente preocupada por el asunto de la Comisión junto con varios de sus integrantes y sí quisiera que estuviera tranquilo, no es conmigo, en todo caso informe a Contraloría, o donde usted quiera informar, pero yo no le estoy pidiendo cuentas de nada, únicamente estoy haciendo una observación crítica de lo que pasa en esta Asamblea y que de ninguna manera esperamos obstáculos en la Comisión de Gobierno para que estos apoyos se den.

Ahora, es cierto que algunos integrantes de la Comisión de Gobierno platicaron con varios diputados, espero que haya sido con los 66, hablando de que había dinero y que había que buscar la forma de gastarse ese dinero para estudios legislativos.

Entonces, me parece que no es la forma y me parece que aquí también podemos estar de acuerdo todos de que se tiene que trabajar con mayor oficio y con mayor transparencia y siendo institucional con cada presidente de todas las comisiones, sean transitorias, sean especiales, sean permanentes.

Entonces mi observación es en ese sentido, de ninguna manera me refería a algún grupo parlamentario en lo particular, y yo sí quiero señalar que yo estoy de acuerdo por lo que hemos visto en esta Asamblea, por la forma en como se funden estos trabajos y en el contexto que nos ha dado sobre todo nuestra compañera diputada Presidenta de la Comisión, que no veríamos ningún inconveniente en apoyarlo.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Yo nada más quiero decirles que el oficio que le envíe a la diputada Villavicencio, en respuesta a la carta que envió la diputada Alavez, le reproduzco las veces que nosotros fuimos aprobando la realización de estos estudios. Nosotros aprobamos el programa de trabajo, específicamente se menciona la realización de esos estudios.

En efecto, como la diputada Alavez lo indica, no están desglosados ni montos ni mucho menos; sin embargo, yo les quiero decir que en las 7 comisiones en las que yo participo en esta Asamblea Legislativa, incluyendo la de Participación Ciudadana, en ningún momento se me ha puesto a consideración el monto de nada; el monto; diseños de gastos, a no ser en la Comisión de Gobierno, que no voto por cierto, no se me ha puesto a consideración. En efecto, el documento como tal que les presento hoy no lo sometí a votación en la última Comisión del 21 de septiembre, pero creo que la duda y la inquietud es válida, o sea, yo no creo

que la diputada Alavez actúe de mala fe, al contrario, creo que es una inquietud válida y que no porque otras comisiones no sometan a consideración de sus integrantes sus decisiones, no lo vamos a hacer nosotros aquí; aquí sí lo vamos a hacer y nosotros estamos rectificando esta votación, les estoy dando la información completa y creo que es muy válido que se haga esta aclaración.

Yo quisiera saber si no hay otra observación al respecto.

Someter a votación este punto específico, para después pasar al calendario de actividades.

La diputada Sara Figueroa, y después el diputado Varela.

LA C. DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO.- Gracias. Muy breve.

Yo coincido con la diputada Aleida, que a veces los criterios que se aplican en la Comisión de Gobierno tal vez no sean lo suficientemente minuciosos y que no se haga el análisis correspondiente, entonces ahí queda una duda de cuál es el criterio, cuál son los fundamentos para aprobar o no los recursos a la petición de alguna comisión.

Por otro lado, creo que el tema del agua para todos nos es sumamente importante y que estos estudios que está planteando la diputada Martha Teresa Delgado son fundamentales para tener una estrategia que nos lleve hacia objetivos y acciones concretos para ir solucionando toda la falta de estructura, las tarifas, el nuevo marco legal.

Yo creo que si alguien ha sido minucioso y ordenado para llevar su comisión es la diputada y eso sí hay que reconocerlo abiertamente.

Pero yo también apoyo a la diputada Aleida, tiene que haber como criterios más claros para que la Comisión de Gobierno pueda o no aprobar y dar los argumentos convincentes de cuál es la línea que sigue. Pero definitivamente en este caso creo que está muy claro que son muy necesarios todos estos estudios.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Víctor Gabriel Varela.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Nada más para dejar bien clara la posición tanto personal como la que ya fue evidente compartimos los compañeros del grupo parlamentario, no es que se escatime ni se ponga en duda la propuesta de estos eventos, creo que son necesarios, creo que los estudios son necesarios, que nos van a ayudar de mucho en el trabajo de la Comisión.

Compartimos también la forma en que la Comisión de Gobierno pudo haber citado a comparecer o a expresar inquietudes y necesidades a los presidentes de comisión, que yo presido una y nunca siquiera fui informado de que estas charlas se estaban llevando a cabo. Pero no es el tema. Creo que aquí lo que debemos cuidar son las formas y que sí se crearía un buen precedente el de que este tipo de montos se estén poniendo a consideración al pleno de la Comisión, creo que esto es sano y es bueno, incluso para el manejo de medios y de más cuestiones que estoy seguro que si se da un mal manejo y se dice que se van a ir 400 mil pesos para los estudios, si no se da un buen manejo y un buen procesamiento de estas decisiones, se hace un escándalo innecesario, cuando es bien visto por la Comisión de este tipo de estudios.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Sin más preámbulo y recuperando lo que está diciendo la diputada, creo que sí nosotros estamos entrando a una discusión que no se escucha en otras Comisiones o en otros casos, pero la verdad es que yo veo mucha disposición y colaboración de todos los diputados que están en esta Comisión.

En principio los que están, los nueve que estamos, estamos por interés en el tema y eso yo creo que se hace muy diferente a esta Comisión.

Sin más preámbulo para esto, yo quisiera someter a su consideración la aprobación de la realización de estos estudios, tomando en cuenta la posibilidad

de compartir gastos con Comisiones que tienen a su cargo temas que vamos a tocar.

Esto bueno estará sujeto a negociaciones en el año 2005, pero bueno los que estén por la afirmativa, por favor sírvanse levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad.

Lo siguiente y finalmente, les distribuimos el día de ayer, no sé si tuvieron oportunidad de verlo, el programa trimestral de actividades, del 15 de diciembre al 15 de marzo. Incluimos visitas, las que nos faltan a la planta de tratamiento del Cerro de la Estrella con el Sistema de Aguas del Distrito Federal, a otra planta de tratamiento "Aguas de México", una planta privada, y a un sistema de tratamiento de la empresa "Escorpión" que nos mandó una invitación.

Además ya estamos incorporando el nombre de los estudios específicos que acabamos de aprobar hace ratito, que los queremos desarrollar, y queremos hacer un foro para promover la participación ciudadana en la gestión integral del agua. Se ha planteado aquí el 21 de diciembre. Yo quisiera proponerle a la diputada Aleida Alavez que nos pongamos de acuerdo, a lo mejor no lo podemos hacer este año, pero que lo platiemos; una reunión también con la Red Ciudadana del Agua el 28 de enero. Están los estudios. Está un taller de discusión que después vamos a hacer para la estructura tarifaria justa y equitativa con los resultados que nos presente la consultora; tenemos un foro sobre el agua como derecho humano, de febrero, y el trabajo cotidiano que hace esta Comisión Especial.

La propuesta que les presentamos aquí es una propuesta enunciativa. Las fechas pueden ir cambiando y las formas pueden ir cambiando, sin embargo a mí me gustaría conocer si los diputados miembros de la Comisión sugieren alguna otra actividad que pudiéramos realizar en este periodo para poderla incorporar al calendario de actividades.

No habiendo quien haga uso de la palabra, la diputada Aleida Alavez.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Bueno, como bien enuncia la diputada Presidenta, pues yo la verdad no tuve tiempo de revisarlo detenidamente, pero sí me gustaría poder hacer independientemente de que se apruebe y que además están los planteamientos, las modificaciones de los propios diputados, poder seguir retomando las tareas y hacer propuestas concretas conforme a la realización de las mismas que se están enunciando y entonces así consolidarlas, sobre todo porque yo creo que este tema sí lo tenemos que vincular más a Comisiones ordinarias que asuman el esfuerzo que se está haciendo desde la Comisión Especial.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien diputada.

Entonces sometería a consideración de ustedes el calendario de actividades, en el entendido de que fechas e incluso actividades nuevas pueden introducirse. Lo hacemos con la finalidad de que ustedes primero vean más o menos por dónde va a ir el trabajo de la Comisión, puedan ir apartando, ir viendo algunas fechas, estaremos entre una y dos actividades semanales. Entonces la agenda está cargada, pero bueno creemos que vamos a llegar el 15 de marzo a un año. Ese día, la última sesión que va a ser de la Comisión anual, estaría yo presentándoles la propuesta para trabajar el año que entra e incluye que la Comisión ya no sea Especial, que sea una Comisión ordinaria, incluye la elaboración de un informe anual de trabajo de toda la Comisión Especial, una exposición que me gustaría hacer aquí en la Asamblea en el lobby, pues con las fotos de los recorridos, toda la estadística de las participaciones de la Comisión, lo que hemos observado, los estudios que hemos hecho, las reuniones, cada una de las 9 reuniones que habremos terminado de la Comisión Especial.

Siempre estamos abiertos permanentemente a actividades que quieran ustedes proponer. Está incluido un foro para resolver la problemática de agua en Iztapalapa, ha sido un tema muy importante en la Legislatura, el 70 por ciento de los puntos de acuerdo tienen que ver con agua, tienen que ver con esa delegación, entonces, yo quisiera que con los diputados que son, diputados de mayoría de esa demarcación territorial, organizáramos algo para poder dar una

respuesta a la problemática tan grave y que lo organicemos conjuntamente con los diputados de la Comisión Especial.

Por lo anterior, quisiera saber si están de acuerdo con este calendario de trabajo, quienes estén de acuerdo, por favor, levanten la mano, bueno, se aprueba el calendario por unanimidad, abierto a sus sugerencias y pasamos al siguiente punto de asuntos generales.

Si alguien tiene algún asunto general.

No habiendo, creo que yo tengo un asunto general.

En la carpeta se incluyen para su conocimiento y a efecto de recibir sus observaciones, dos iniciativas presentadas por el diputado Efraín Morales, que fueron turnadas a la Comisión a efecto de emitir opinión, una de ellas se refiere a diversas reformas y adiciones a la Ley de Aguas del Distrito Federal y la segunda sobre las reformas al Código Financiero del Distrito Federal.

También se encuentran en sus carpetas un CD interactivo que ahí estaba más o menos expuesto que contiene las memorias del Foro de Finanzas y Administración del Agua en la Ciudad de México, quisiera comentar que el proyecto de reformas al Código Financiero remitido por el Jefe de Gobierno incluye importantes reformas en materia de agua, por lo que le solicito a ustedes que nos hagan llegar sus comentarios y observaciones a efecto de que esta Comisión pueda elaborar, como platicábamos, un documento con observaciones al paquete financiero y remitir estas observaciones a la Comisión de Hacienda y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por lo que me gustaría someter a ustedes a consideración la siguiente propuesta

Que los diputados integrantes de esta Comisión nos hagan llegar sus observaciones y con base en ellas se elabore un documento con la opinión de esta Comisión para ser remitidas estas opiniones a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública previa aprobación del documento en una próxima

reunión que se plantea llevar a cabo en los próximos días, en virtud de que los tiempos de discusión del paquete financiero son acotados.

Quisiera saber si ustedes están de acuerdo en que la Comisión Especial del Agua haga, elabore esta propuesta, este comentario al paquete financiero desde el punto de vista de agua y lo someta a consideración de previa distribución y observaciones de ustedes, de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública.

Solicito al Secretario someter a votación la propuesta de referencia.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Estando completamente de acuerdo, yo sí pediría a la Presidenta que cuando son asuntos de esta índole, no se metan en asuntos generales, se incluyan en la orden del día de tal forma, porque es una iniciativa de reformas al Código Financiero y a la Ley de Aguas, entonces no es menor.

Es una reforma y además, yo creo que...

LA C. PRESIDENTA.- Le aclaro. Diputada, lo que nosotros estamos sometiendo a votación, primero, lo estamos haciendo hasta ahorita, porque cuando convocamos a esta reunión no había todavía paquete financiero y no nos habíamos dado cuenta que este paquete financiero había importantes modificaciones en el tema de agua, por eso no venía en el orden del día, por los tiempos, pero lo que nosotros queremos hacer no son propuestas de modificación al Código sino nada más observaciones y recomendaciones a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública, para que sean considerados, a partir de las propuestas de todos, que cada quien analice el Código Financiero.

Bueno, se pone a consideración de los diputados. Quiero saber si les parece bien que hagamos eso, a lo mejor dicen, que la Comisión no se meta.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- A ver, yo creo que es igual de forma, diputada, no es un asunto menor, a eso me refiero. Yo me confundí, porque dijo

las dos cosas en la misma intervención, que llegó la propuesta del diputado Efraín y que hiciéramos una propuesta como Comisión Especial para turnarla a la Comisión de Presupuesto y de Hacienda, esto no es menor.

De hecho, el estudio que ya está elaborando, al que le hicimos comentarios ahorita, a eso acude pues a la modificación posible, aunque va a ser para el ejercicio 2006, pero este ejercicio entonces, lo vamos a habilitar de manera rápida, porque además ya estamos en discusión de presupuesto y es fundamental, para algunos diputados que tenemos este problema tan serio en nuestros distritos, pues sí nos llama mucho la atención, queremos entrarle de lleno a esa parte y que no es un asunto general, insisto, es de forma.

Entonces si vamos a habilitar un procedimiento para hacer alguna observación, recomendación o lo que sea a estas dos Comisiones, que sea formalmente instalado con un procedimiento, digo, porque de lo contrario, vamos a caer en propuestas individuales que después nos puedan llevar a una contradicción de los planteamientos que estamos vertiendo como Comisión Especial.

Por eso es que insisto en que no puede ser abordado en asunto general, es de forma.

Nada más.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien.

Ya expliqué por qué fue en asunto general, pero creo que por la premura de las observaciones que tenemos que hacer al Código Financiero era mejor ponerlo en asunto general a omitirlo.

Ahora, sí quisiera saber si ustedes creen que es importante que nosotros emitamos una opinión o no. Puede ser que no y cada quien puede además

mandar como diputado sus observaciones al Código Financiero a las Comisiones competentes.

Pero a mí no me gustaría hacer mis observaciones yo solita, sino que en virtud de que tenemos esta Comisión, valdría mucho la pena que la distribuyamos entre los diputados, tomemos todas las consideraciones y, eso sí, eso yo creo que es muy importante lo que dice la diputada, y también será importante decirles que yo creo que ya no vamos a poder tener otra sesión de esta Comisión este año, a lo mejor para este efecto sí.

Entonces si quieren acordamos, acordamos que vamos a recuperar sus propuestas, a hacer un documento de recomendaciones, citamos otra vez con ese punto y además también con las dos observaciones de los puntos de acuerdo del diputado Efraín Morales y modificaciones a la Ley de Aguas, a una reunión posterior la semana que entra. Eso acordamos.

Finalmente, quiero comentarles que estamos intentando finalmente que tanto el diputado Arévalo, que es miembro de la Comisión y preside la Comisión de Ciencia y Tecnología, como esta Comisión, que el Comité de Asuntos Editoriales haga la publicación de las memorias de la Expo Foro, la Ciencia y la Tecnología Aplicadas a la Gestión Integral del Agua que tuvimos la semana antepasada.

Le solicitamos al Comité de Asuntos Editoriales que edite un CD igual al que estamos presentando ahorita, con ese contenido.

Esto se los digo a nivel de información. Esta publicación sería en ese mismo formato y esperaremos la respuesta que nos de el Comité de Asuntos Editoriales.

El diputado Héctor Velázquez manifestó en la Comisión de Gobierno en días pasados que este Comité de Asuntos Editoriales está en la disposición de poder

publicar memorias de las Comisiones y en ese contexto de la solicitud que hizo el diputado Mauricio López de memorias, nosotros pues le pedimos que queremos solicitar la publicación de nuestras memorias.

Si alguien tiene algún comentario respecto de esta solicitud, me gustaría mucho escucharlo.

No voy a solicitar aprobación, o sea, ya lo solicitamos y el Comité de Asuntos Editoriales es el que va a resolver si puede publicar nuestras memorias o no, ahí es un asunto del Comité de Asuntos Editoriales.

Continúe la Secretaría con los asuntos del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, le informamos que se han agotado los asuntos en cartera.

EL C. PRESIDENTE.- En tal virtud, se levanta la sesión, no sin antes agradecerle su tiempo a todos los diputados y su interés a todos los diputados miembros de esta Comisión Especial.

Muchas gracias.

